

FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO

Cuentas anuales de 2023

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones recibidas

La Fundación recibe subvenciones por cuantías muy significativas, la mayor parte de ellas de Administraciones Públicas. Consideramos que las subvenciones imputadas al ejercicio (notas 13.d y 15) es un componente de riesgo, por el régimen legal particular que las regula y por la forma de imputación al resultado que pueda realizar la Fundación, cuya incidencia sobre el resultado del ejercicio es muy significativa.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, obtener un adecuado conocimiento de la estructura de ingresos de la Fundación que nos ha permitido definir los procedimientos de auditoría más adecuados a las circunstancias propias de la Fundación. Hemos obtenido y revisado la documentación relacionada de la totalidad de aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas (resoluciones, convenios...). Hemos analizado la tipología de las subvenciones, las cuantías recibidas, el periodo de ejecución y su aplicación al resultado del ejercicio, hemos verificado el criterio contable establecido por la Fundación en su imputación a resultados y la información revelada en la memoria de las cuentas anuales.

Gastos de personal

Los gastos de personal implican un porcentaje muy elevado del total de gastos de la Fundación, en el ejercicio 2023 han ascendido a 1.435.673,13 euros (notas 13.b y 13.c), por lo que la revisión de este epígrafe ha sido un tema significativo en nuestra auditoría por su importancia cuantitativa.

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos obtenido los listados que soportan las obligaciones devengadas por remuneraciones al personal, verificado la precisión aritmética y lo hemos comparado con los libros mayores. Hemos revisado analíticamente los gastos fiscales de las nóminas por los posibles riesgos de pasivos omitidos por IRPF. Hemos obtenido una cédula de las nóminas con suficiente detalle, verificando que los datos base utilizados en la analítica son válidos, comparado los resultados con el año anterior y evaluado e identificado cualquier fluctuación significativa. Hemos determinado si las declaraciones de impuestos relativas a las nóminas han sido adecuadamente presentadas y si los impuestos relacionados han sido pagados oportunamente. Hemos conciliado las remuneraciones totales y los gastos de nóminas relacionados en el ejercicio con las declaraciones fiscales y hemos determinado que la información que requiere ser revelada en las cuentas anuales está documentada.

Provisiones y contingencias

Tal y como se indica en la nota 20 de la memoria, existen dos procedimientos abiertos contra la Fundación (procedimientos número 1162/2020 y 1185/2020 ante el Juzgado de lo Social de Sevilla en materia de demanda de despidos). El resultado de estos es incierto y requiere de juicio para evaluar el impacto de los litigios en la Fundación, la forma de contabilizar o informar sobre los mismos en las cuentas anuales. Por todo ello ha sido un tema significativo en nuestra auditoría.

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos realizado una serie de procedimientos, entre otros estos incluyen: la lectura de las actas de la Comisión Permanente y el Patronato para identificar las consideraciones realizadas en las mismas sobre los litigios abiertos, circularización a los abogados de la Fundación para analizar el riesgo asignado a los mismos según su juicio profesional, lectura y comprensión de la nota informativa y conclusiones sobre los litigios laborales en curso realizado por un despacho de abogados de reconocido prestigio contratado por la Fundación, hemos mantenido reuniones y conversaciones con la Directora-Gerente de la Fundación para evaluar y obtener información adicional sobre los mismos y hemos revisado la contabilización e información incluida en las cuentas anuales relativa a los litigios en curso considerando la evaluación de los abogados sobre los asuntos abiertos.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo que se indica en la nota 6 de la memoria adjunta, la Fundación mantiene registrado en el epígrafe “Inmovilizado intangible – Derechos sobre activos cedidos en uso” del balance a 31 de diciembre de 2023 el valor del derecho de uso del Pabellón de Marruecos y de los fondos documentales, aportados ambos como Dotación Fundacional por el Reino de Marruecos y por el Centro Peres, respectivamente. Dichos activos, por sus especiales características, forman parte del legado cultural de la Exposición Universal de Sevilla de 1992, por el que el criterio contable históricamente seguido por la Fundación consiste en asimilar su tratamiento al de un bien del patrimonio histórico-artístico no sujeto a depreciación efectiva y, por tanto, no susceptible de amortización contable, sin perjuicio de la imputación como gasto del ejercicio del plan anual de mantenimiento y conservación de este. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de la Directora-Gerente en relación con las cuentas anuales

La Directora-Gerente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, que se indica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Directora-Gerente es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Directora-Gerente tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Directora-Gerente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Directora-Gerente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Directora-Gerente de FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



I N U R E

TAX • AUDIT • LEGAL

BUSINESS SOLUTIONS

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Directora-Gerente de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Inure Audit, S.L.P.

ROAC nº S2592

Álvaro Cruces Navarro

ROAC nº 16524

25 de junio de 2024



INURE AUDIT, S.L.P. .

2024 Núm. 11/24/00773

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance al cierre del ejercicio 2023.
2. Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.
3. Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023. (expresado en euros).

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVO NO CORRIENTE		16.390.766,56	16.361.192,53
Inmovilizado intangible	6	16.257.377,43	16.257.878,13
Aplicaciones informáticas		-	500,70
Derechos sobre activos cedidos en uso		16.257.377,43	16.257.377,43
Inmovilizado material	5	130.931,10	100.856,37
Terrenos y construcciones		16.271,31	19.185,24
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		114.659,79	81.671,13
Inversiones financieras a largo plazo	7	2.458,03	2.458,03
Otros activos financieros		2.458,03	2.458,03
ACTIVO CORRIENTE		2.480.144,96	2.232.343,64
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		38.154,42	287.969,75
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	13.614,42	7.805,85
Activos por impuesto corriente	12	120,00	120,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	24.420,00	105.451,50
Fundadores por desembolsos exigidos	7	-	174.592,40
Inversiones financieras a largo plazo	7	-	300,00
Otros activos financieros		-	300,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	2.441.990,54	1.944.073,89
Tesorería		2.441.990,54	1.944.073,89
TOTAL ACTIVO		18.870.911,52	18.593.536,17

FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023. (expresado en euros).

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	Notas Memoria	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
PATRIMONIO NETO		17.183.272,77	17.305.307,83
FONDOS PROPIOS		17.183.272,77	17.305.307,83
Dotación fundacional	8	17.738.683,79	17.913.276,19
Dotación fundacional		17.738.683,79	17.913.276,19
Excedente de ejercicios anteriores	8	(607.968,36)	(633.494,40)
Excedentes negativos de ejercicios anteriores		(607.968,36)	(633.494,40)
Excedente del ejercicio	3	52.557,34	25.526,04
PASIVO NO CORRIENTE		550.857,96	-
Deudas a largo plazo	7	550.857,96	-
Otros pasivos financieros		550.857,96	-
PASIVO CORRIENTE		1.136.780,79	1.288.228,34
Provisiones a corto plazo	20	153.728,92	169.306,04
Deudas a corto plazo	7	776.313,10	885.866,57
Deudas con entidades de crédito		640,44	-
Otros pasivos financieros		775.672,66	885.866,57
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		206.738,77	233.055,73
Acreedores varios	7	113.119,07	136.305,76
Remuneraciones pendientes de pago	7	17,99	-
Pasivos por impuesto corriente	12	2.547,30	952,57
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	90.554,41	95.797,40
Anticipos de clientes	7	500,00	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		18.870.911,52	18.593.536,17

FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO
CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. (expresado en euros).

	Notas Memoria	2023	2022
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>			
Ingresos de la actividad propia		2.292.753,25	2.263.227,37
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	13.d), 15	2.210.237,59	2.121.231,14
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13.e)	82.515,66	141.996,23
Aprovisionamientos	13.a)	(412.338,57)	(60.834,97)
Trabajos realizados por otras empresas		(412.338,57)	(60.834,97)
Gastos por ayudas y otros		(1.540,35)	-
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(1.540,35)	-
Gastos de personal		(1.435.673,13)	(1.413.488,36)
Sueldos, salarios y asimilados	13.c)	(1.093.504,39)	(1.131.688,41)
Cargas sociales	13.b)	(342.168,74)	(281.799,95)
Otros gastos de la actividad		(386.012,76)	(716.818,88)
Servicios exteriores	13.f)	(385.277,79)	(718.495,80)
Tributos		(734,97)	(188,18)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	7	-	1.865,10
Amortización del inmovilizado	5, 6	(23.531,14)	(37.669,71)
Excesos de provisiones	20	15.577,12	-
Otros resultados	13.g)	10.945,70	(3.307,32)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		60.180,12	31.108,13
Gastos financieros		(1.457,98)	(352,45)
Diferencias de cambio	11	4,37	
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(1.453,61)	(352,45)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	12	58.726,51	30.755,68
Impuesto sobre beneficios	12	(6.169,17)	(5.229,64)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE OPERAC. CONTINUADAS	3	52.557,34	25.526,04
VAR. PATRIM. NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		52.557,34	25.526,04
<u>VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</u>	8	-	5.939,33
RESULTADO TOTAL, VAR. DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	8	52.557,34	31.465,37

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO (en adelante la Fundación) se constituyó con fecha 8 de septiembre de 1998. Con fecha 7 de octubre de 1998 la Fundación obtuvo del Instituto Andaluz de Servicios Sociales la clasificación de Fundación de Asistencia Social. Está regulada por Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza; Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por las que se aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la Fundación tiene su domicilio social en Isla de la Cartuja, C/ Max Planck, nº 2 - Edificio Hassan II, código postal 41092, Sevilla, siendo su número de identificación fiscal G-41.942.681.

Está inscrita en el Registro de Fundaciones bajo el número 41/0689 y número protocolar 4.451.

El objeto de la Fundación consiste en “el desarrollo de actividades e iniciativas para conseguir, teniendo como base la paz, el diálogo y la tolerancia, un desarrollo económico y social sostenible y equilibrado y el fomento de un mayor conocimiento y comprensión de las diferentes culturas, de las diferentes religiones y pueblos del Mediterráneo”.

Para poder desarrollar el objeto fundacional antes citado, la Fundación realiza las siguientes actividades:

- Formación e intercambio de información sobre cuestiones relativas a los derechos humanos, a la lucha contra el racismo y la xenofobia que permitan, garantizando el respeto a la diversidad y el pluralismo en sus respectivas fundaciones, fomentar la tolerancia y la paz.
- Acciones relacionadas con el desarrollo socioeconómico, la formación y la investigación, con el fin de contribuir al establecimiento de una zona de libre cambio euro mediterránea.
- Cualquier otra actuación conducente a la realización del objeto fundacional.

La dirección de la Fundación la ostenta los Copresidentes, los Patronos, la Comisión Permanente y la Directora-Gerente, Dña. Lorena García Izarra desde el 16 de agosto de 2023 (hasta la fecha indicada de 2023 la Directora-Gerente fue Dña. Concepción de Santa Ana Fernández).

- Dña. María de la Concepción de Santa Ana Fernández hasta el 16 de agosto de 2023(Directora-Gerente de la Fundación).
- Dña. Lorena García Izarra desde el 16 de agosto de 2023 (Directora-Gerente de la Fundación).

La composición del Órgano de Gobierno de la Fundación a la formulación de las presentes cuentas anuales es como sigue:

COMISIÓN PERMANENTE:

- D. Tomás Burgos Gallego: Vicepresidente primero de la Fundación. Viceconsejero de la Presidencia de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía.
- D^a. Aziza Bennani: Vicepresidenta segunda de la Fundación. Ex Ministra del Gobierno marroquí y Embajadora Permanente de Marruecos en la UNESCO.
- D. José Enrique Millo Rocher: Secretario de la Fundación. Secretario General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación de la Junta de Andalucía
- D. Francisco Javier Arroyo Navarro: Tesorero de la Fundación. Director General de Andalucía Global.
- D. Fouad Yazourh: Director General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Africana y Marroquíes Residentes en el Extranjero, encargado de Marroquíes Residentes en el Extranjero.
- D. Rachid Benmokthar: Ex Ministro del Gobierno marroquí y Presidente del observatorio nacional de desarrollo humano.

PATRONOS:

- D. Antonio Sanz Cabello: Presidente de la Fundación. Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía.
- D. Tomás Burgos Gallego: Vicepresidente primero de la Fundación. Viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía.
- D. José Manuel Albares Bueno: Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España.
- D. Diego Martínez Belío: Secretario de Estado del Asuntos Exteriores y Globales del Gobierno de España.
- D. José Enrique Millo Rocher: Secretario General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación de la Junta de Andalucía.
- D. José Ignacio García Pérez: Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.
- D. Francisco Javier Arroyo Navarro: Tesorero de la Fundación. Director gerente de Andalucía Global.
- D. Francisco Jesús Toronjo Benítez: Director General de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía.
- D. Arturo Bernal Bergua: Consejero de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.
- D. Pedro Mercado Pacheco: Rector de la Universidad de Granada.
- D. José Luis Sanz Ruiz: Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla.
- D. José María Bellido Roche: Alcalde del Ayuntamiento Córdoba.
- D. Francisco De La Torre: Alcalde del Ayuntamiento Málaga.

- D. Marifrán Carazo: Alcaldesa del Ayuntamiento Granada.
- D. Rodrigo Ruiz Jiménez: Director General del Patronato de la Alhambra y Generalife.
- D. André Azoulay: Copresidente de la Fundación. Consejero de SM Rey de Marruecos.
- D^a. Aziza Bennani: Vicepresidenta Segunda de la Fundación. Ex Ministra del Reino de Marruecos y Ex Embajadora ante la UNESCO.
- D. Sami Goudar: Presidente de la región de Marrakech.
- D. Fouad Yazourh: Director General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Africana y Marroquíes Residentes en el Extranjero, encargado de Marroquíes Residentes en el Extranjero del Reino de Marruecos
- D. Redouane Adghogui: Director General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Africana y Marroquíes Residentes en el Extranjero del Reino de Marruecos.
- D. Rachid Benmokhtar Benabdallah: Ex Ministro de Educación del Reino de Marruecos. Presidente del Observatorio Nacional de Desarrollo Humano.
- D^a. Karima Benyaich: Embajadora de Marruecos en España.
- D. Ricardo Díez-Hochleitner Rodríguez: Embajador de España en Marruecos.
- D. Mounir El Bouyoussfi: Director de la Agencia de Desarrollo del Norte de Marruecos.
- D^a. Mina El Mghari: Historiadora y arquitecta en la Universidad de Rabat.
- D. Chakib Benmoussa: Ministro de Educación Nacional, Formación Profesional, Enseñanza Superior e Investigación Científica del Reino de Marruecos.
- D. Mohammed Mehdi Bensaid: Ministro de Cultura, Juventud y Deportes del Reino de Marruecos.
- D^a. Amina Bouayach: Presidenta del Consejo Nacional de Derechos Humanos del Reino de Marruecos.
- D. Mohammed M Barki: Presidente de la Agencia de lo Oriental del Reino de Marruecos.
- D. Tarik Ottmani: Presidente de la Asociación Essaouira Mogador.
- D^a. Tsvia Walden: Representante del Centro Peres por la Paz.
- D. Saïd Amzazi: Ex Ministro de Educación Nacional del Reino de Marruecos.
- D. Oumama Aouad: Exembajadora.
- D. Sidi Sidi Abbah. Cónsul General del Consulado del Reino de Marruecos en Sevilla.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- i. Código de Comercio y la restante legislación mercantil, en concreto la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ii. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre y disposición final primera de la ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base a la normativa de la Unión Europea y modificaciones posteriores, como las aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y sus Adaptaciones sectoriales, en concreto el RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos; y la resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- iii. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- iv. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de la situación financiera y del excedente de la Fundación, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, que han sido formuladas por la Fundación, se presentan para su aprobación al Patronato de la Fundación y posteriormente al Protectorado de la Fundación, estimándose que serán depositadas en el Registro de Fundaciones sin ninguna modificación. Por otra parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas en la reunión del Patronato de la Fundación celebrada el 27 de junio de 2023.

3. Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Fundación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- a) No es necesario información adicional sobre los supuestos claves acerca del futuro, al ser suficientemente informado en cada nota específica, además de no llevar asociados un riesgo importante que puedan suponer cambios en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) En la preparación de las cuentas anuales de la Fundación, la Fundación ha tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. En opinión de la Fundación no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Fundación en caso de inspección.

Vida útil del inmovilizado intangible y material

La Fundación determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado intangible y material. Esta estimación se basa en los ciclos de vida.

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes distintos de los financieros requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable la Fundación estima los flujos de efectivos futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forma parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

Empresa en funcionamiento

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente. Las cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

5. Comparación de la información

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio precedente, la información contenida referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2022.

6. Agrupación de partidas

No hay partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

7. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

9. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El excedente del ejercicio 2023 es positivo por importe de 52.557,34 euros, por lo que se propondrá al Patronato que se compensen con excedentes negativos de ejercicios anteriores.

Con fecha 27 de junio de 2023, el Patronato aprobó la aplicación del excedente positivo del ejercicio 2022 a compensar con excedentes negativos de ejercicios anteriores, por importe de 25.526,04 euros.

La Fundación cumple con el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, que indica que deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% del importe del resultado contable de la Fundación, corregido con los ajustes reglamentarios.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración desarrollan los principios contables conteniendo los criterios y reglas de aplicación a operaciones o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio actual, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Fundación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerarán como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Los activos tienen una vida útil definida y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Patentes, licencias, marcas y similares

Las patentes (identidad corporativa) se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como los gastos de desarrollo de las páginas web.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo, en términos generales, en tres o cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Derechos sobre activos cedidos en uso

Se recoge el valor del derecho de uso del Pabellón Hassan II (anteriormente conocido como Pabellón de Marruecos) y de los Fondos Documentales del Centro Peres por la Paz, aportados ambos como dotación Fundacional. El criterio contable históricamente seguido por la Fundación consiste en asimilar su tratamiento al de un bien del patrimonio histórico-artístico no sujeto a depreciación efectiva, y, por tanto, no susceptible de amortización contable.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerarán como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Los costes relacionados con las grandes reparaciones de ciertos elementos de inmovilizado se capitalizan en el momento en el que se incurra en los costes de la gran reparación y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

El gasto por amortización se registra en la cuenta de resultados. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

Tipo de Inmovilizado Material	Vida útil	% de amortización
Construcciones	10 años	10,00
Instalaciones técnicas	10 años	10,00
Utillaje	10 años	10,00
Otras instalaciones	10 años	10,00
Mobiliario	10 años	10,00
Equipos para procesos de información	4-5 años	25-20
Elementos de transporte	6,25 años	16,00
Otro inmovilizado material	10 años	10,00

En cada cierre de ejercicio, la Fundación revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Instrumentos financieros

Activos financieros

La Fundación clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Fundación y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Fundación aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Fundación a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, del resto de activos financieros.

En concreto, los activos financieros de la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

a.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Como criterio general, la Fundación clasifica sus activos financieros como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que los mismos tengan que ser clasificados en alguna otra categoría de las indicadas posteriormente para los mismos por el marco normativo de información financiera aplicable.

En particular, los activos financieros mantenidos para negociar son clasificados dentro de esta categoría.

En todo caso, la Fundación, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica dentro de esta categoría todo activo financiero que haya designado como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en el caso de clasificarlo en otra de las categorías.

Se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad registra los activos incluidos en esta categoría a valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.2) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Fundación aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Fundación.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Fundación se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

La totalidad de los pasivos financieros de la Fundación se clasifica como pasivos financieros a coste amortizado.

Con carácter general, la Fundación clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo con lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Fundación también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Existencias

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Dado que las existencias de la Fundación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el periodo de adquisición o coste de producción.

La valoración de las existencias obsoletas, defectuosas o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la Fundación se presentan en euros, siendo el euro la moneda funcional de la Fundación.

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el que surjan.

Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias son valoradas a coste histórico. Se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Impuesto sobre beneficios

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establece la exención en el Impuesto sobre Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos previstos en el artículo 6 de dicha Ley. La exención se establece sobre los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social, así como para los incrementos de patrimonio derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que entró en vigor el 25 de diciembre de 2002 establece que las disposiciones relativas al Impuesto sobre Sociedades surtirán efecto sólo para los periodos impositivos que se inicien a partir de la entrada en vigor de la citada Ley (1 de enero de 2003). Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de donativos y donaciones para colaborar en los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores, o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; los procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres; las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la Fundación; las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 8 de la Ley 49/2002; y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los apartados del artículo 6 de la Ley 49/2002.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Fundación sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato.
2. identificación de las obligaciones de rendimiento.
3. determinación del precio de la transacción.
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución.
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros. Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) la Fundación satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

De forma similar, si la Fundación satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, la Fundación reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance abreviado, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

Provisiones y contingencias

La Fundación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Subvenciones, donaciones y legados

La Fundación recibe anualmente para su funcionamiento subvenciones de carácter no reintegrables, que son contabilizadas de acuerdo con los criterios que se mencionan en dicha nota. Estas subvenciones son concedidas, en parte, para sufragar los gastos corrientes propios de su actividad fundacional, y, por otra parte, para financiar actividades y programas específicos. En todos los casos, éstas son imputadas a los resultados del ejercicio en la misma proporción que se devengan los gastos financiados con las mismas.

Según establece la legislación vigente, la Fundación dispone con carácter general de tres años para hacer efectivo el destino finalista de dichas subvenciones, a contar desde el ejercicio siguiente a aquel en que se hizo efectivo su cobro. En estas condiciones, en la medida que no se hayan incurrido en tales gastos, dichas subvenciones podrían ser reintegrables, razón por la que la Fundación presenta los saldos pendientes de incurrir en el epígrafe “Pasivo no corriente, Deudas a largo plazo transformables en subvenciones”.

Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificado entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando estén vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso de este; su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivos y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Fundación frente a los terceros afectados.

Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor

5. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material en el presente ejercicio y el anterior ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2023</u>	<u>31.12.2022</u>	<u>Altas/(Amortización)</u>	<u>31.12.2023</u>
Coste			
Construcciones (Pabellón Hassan II)	1.199.422,51	-	1.199.422,51
Instalaciones técnicas	578.912,61	36.933,95	615.846,56
Otras instalaciones y utillaje	124.074,51	16.171,22	140.245,73
Mobiliario	237.391,91	-	237.391,91
Equipos para procesos de la información	300.149,67	-	300.149,67
Elementos de transporte	61.042,42	-	61.042,42
Otro inmovilizado material	154.599,03	-	154.599,03
Total Coste	2.655.592,66	53.105,17	2.708.697,83
Amortización acumulada			
Construcciones (Pabellón Hassan II)	(1.180.237,27)	(2.913,93)	(1.183.151,20)
Instalaciones técnicas	(528.022,78)	(12.056,69)	(540.079,47)
Otras instalaciones y utillaje	(113.672,32)	(3.549,89)	(117.222,21)
Mobiliario	(221.598,24)	(3.106,98)	(224.705,22)
Equipos para procesos de la información	(298.949,90)	(475,69)	(299.425,59)
Elementos de transporte	(60.992,52)	(46,34)	(61.038,86)
Otro inmovilizado material	(151.263,26)	(880,92)	(152.144,18)
Total Amortización acumulada	(2.554.736,29)	(23.030,44)	(2.577.766,73)
Valor neto contable	100.856,37	30.074,73	130.931,10

<u>Ejercicio 2022</u>	<u>31.12.2021</u>	<u>Altas/(Amortización)</u>	<u>Trasposos</u>	<u>31.12.2022</u>
Coste				
Construcciones (Pabellón Hassan II)	1.199.422,51	-	-	1.199.422,51
Instalaciones técnicas	566.681,93	-	12.230,68	578.912,61
Otras instalaciones y utillaje	84.515,96	5.752,50	33.806,05	124.074,51
Mobiliario	267.265,34	-	(29.873,43)	237.391,91
Equipos para procesos de la información	286.956,14	12.926,89	266,64	300.149,67
Elementos de transporte	61.042,42	-	-	61.042,42
Otro inmovilizado material	168.494,77	-	(13.895,74)	154.599,03
Total Coste	2.634.379,07	18.679,39	2.534,20	2.655.592,66
Amortización acumulada				
Construcciones (Pabellón Hassan II)	(1.176.847,86)	(3.389,41)	-	(1.180.237,27)
Instalaciones técnicas	(517.891,27)	(10.131,51)	-	(528.022,78)
Otras instalaciones y utillaje	(66.900,52)	(2.298,85)	(44.472,95)	(113.672,32)
Mobiliario	(248.415,83)	(3.172,28)	29.989,87	(221.598,24)
Equipos para procesos de la información	(285.140,64)	(13.542,62)	(266,64)	(298.949,90)
Elementos de transporte	(60.646,15)	(346,37)	-	(60.992,52)
Otro inmovilizado material	(160.342,96)	(3.135,82)	12.215,52	(151.263,26)
Total Amortización acumulada	(2.516.185,23)	(36.016,86)	(2.534,20)	(2.554.736,29)
Valor neto contable	118.193,84	(17.337,47)	-	100.856,37

Durante el presente ejercicio se han producido altas por importe de 53.105,17 euros que fueron las siguientes: dentro de instalaciones técnicas se instalaron equipos de sonido, sistemas de traducción en el pabellón de la Fundación por importe de 36.933,95 euros; y dentro de otras instalaciones y utillaje se ha adquirido aires acondicionados y se ha instalado para su utilización en el pabellón de la Fundación por importe de 16.171,22 euros.

En el anterior ejercicio, se produjeron altas por importe de 18.679,29 euros que fueron las siguientes: dentro de instalaciones técnicas se adquirió un equipo de aire acondicionado y se instaló para su utilización en el pabellón de la Fundación por importe de 5.752,50 euros; y dentro de equipos para procesos de la información se adquirió equipos audiovisuales y proyectores y se instaló para su utilización en el pabellón de la Fundación por importe de 12.926,89 euros.

Durante el presente ejercicio y el anterior, no han tenido lugar bajas dentro de los elementos del inmovilizado material de la Fundación. De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Fundación, no existen problemas de deterioro para los elementos de inmovilizado material o unidades generadoras de efectivo. El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al cierre del presente ejercicio y el anterior es el siguiente:

<u>Coste</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Construcciones (Pabellón Hassan II)	1.170.283,23	1.158.445,61
Instalaciones técnicas	486.136,10	485.991,60
Otras instalaciones y utillaje	101.564,00	101.564,00
Mobiliario	206.322,38	206.322,38
Equipos para procesos de la información	297.771,22	297.771,22
Elementos de transporte	60.671,71	60.671,71
Otro inmovilizado material	145.858,09	145.181,21
TOTAL	2.468.606,73	2.455.947,73

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en el presente ejercicio y el anterior ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2023</u>	<u>31.12.2022</u>	<u>Amortización</u>	<u>31.12.2023</u>
Coste			
Concesiones (Pabellón y Fondo Documental)	16.257.377,43	-	16.257.377,43
Propiedad industrial	83.743,96	-	83.743,96
Aplicaciones informáticas	125.079,27	-	125.079,27
Total Coste	16.466.200,66	-	16.466.200,66
Amortización acumulada			
Propiedad industrial	(83.743,96)	-	(83.743,96)
Aplicaciones informáticas	(124.578,57)	(500,70)	(125.079,27)
Total Amortización acumulada	(208.322,53)	(500,70)	(208.823,23)
Valor neto contable	16.257.878,13	(500,70)	16.257.377,43
Ejercicio 2022			
Coste			
Concesiones (Pabellón y Fondo Documental)	16.257.377,43	-	16.257.377,43
Propiedad industrial	83.743,96	-	83.743,96
Aplicaciones informáticas	125.079,27	-	125.079,27
Total Coste	16.466.200,66	-	16.466.200,66
Amortización acumulada			
Propiedad industrial	(83.743,96)	-	(83.743,96)
Aplicaciones informáticas	(122.925,72)	(1.652,85)	(124.578,57)
Total Amortización acumulada	(206.669,68)	(1.652,85)	(208.322,53)
Valor neto contable	16.259.530,98	(1.652,85)	16.257.878,13

En ninguno de los ejercicios de referencia de la presente memoria se han dado ni altas ni bajas de elementos dentro del inmovilizado intangible.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Fundación, no existen problemas de deterioro para los elementos de inmovilizado intangible o unidades generadoras de efectivo.

El detalle de los activos intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre de los ejercicios de referencia es el siguiente:

<u>Coste</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Propiedad industrial	83.743,96	83.743,96
Aplicaciones informáticas	125.079,27	120.233,97
TOTAL	208.823,23	203.977,93

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La composición de los Activos Financieros, sin incluir el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (saldo en caja y en cuentas corrientes) en el presente ejercicio y el anterior, es la siguiente:

Categorías	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			
	Otros activos financieros		Total	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
Activos financieros a coste amortizado	2.458,03	2.458,03	2.458,03	2.458,03
Total	2.458,03	2.458,03	2.458,03	2.458,03

Categorías	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	Otros activos financieros		Total	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
Activos financieros a coste amortizado	13.614,42	182.698,25	13.614,42	182.698,25
Total	13.614,42	182.698,25	13.614,42	182.698,25

Detalle Activos Financieros

Categorías	Euros	Euros
	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		
Fianzas constituidas a largo plazo	2.458,03	2.458,03
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	2.458,03	2.458,03
ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	13.614,42	7.805,85
Fundadores por desembolsos exigidos	-	174.592,40
TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR (sin incluir Activos por impuesto corriente y otros créditos con Administraciones Públicas)	13.614,42	182.398,25
Fianzas constituidas a corto plazo	-	300,00
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	-	300,00
Caja	229,86	229,86
Cuentas corrientes en entidades financieras	2.441.760,68	1.943.844,03
TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	2.441.990,54	1.944.073,89

La naturaleza de las inversiones financieras a largo plazo registradas por la Fundación al cierre del presente ejercicio y el anterior, se corresponde con fianzas depositadas en las empresas Emasesa y Sevillana Electricidad, como consecuencia de la formalización de contratos de suministro.

La naturaleza de las inversiones financieras a corto plazo registradas por la Fundación al cierre del anterior ejercicio se correspondía con una fianza depositada en una empresa, como consecuencia de la prestación de un servicio de arrendamiento.

El saldo de la partida “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

Correcciones valorativas	2023	2022
Saldo Inicial “Clientes dudoso cobro”	-	1.967,46
Corrección valorativa por deterioro	-	-
Reversión por deterioro	-	(1.967,46)
Saldo final “Clientes dudoso cobro”	-	-

En el presente ejercicio no se han producido pérdidas de créditos comerciales incobrables (102,36 euros en el ejercicio anterior). La Fundación ha evaluado al cierre del ejercicio los activos financieros, no habiéndose deteriorado ninguno salvo los indicados expresamente en la memoria. La composición de los Pasivos Financieros en el presente ejercicio y el anterior es la siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

Categorías	Acreeedores comerciales y otros pasivos financieros		Total	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	550.857,96	-	550.857,96
Total	550.857,96	-	550.857,96	-

PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

Categorías	Deudas con entidades de crédito		Acreeedores comerciales y otros pasivos financieros		Total	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	640,44	-	889.309,72	1.022.172,33	889.950,16
Total	640,44	-	889.309,72	1.022.172,33	889.950,16	1.022.172,33

Detalle Pasivos Financieros

Categorías	Euros	Euros
	31.12.2023	31.12.2022
<u>PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO</u>		
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	550.857,96	-
TOTAL DEUDAS A LARGO PLAZO	550.857,96	-
<u>PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO</u>		
Deudas con entidades de crédito	640,44	-
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	775.204,06	878.977,73
Fianza recibida a corto plazo	-	4.706,75
Otros pasivos financieros	468,60	2.182,09
TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO	776.313,10	885.866,57
Acreeedores varios	113.119,07	136.305,76
Remuneraciones pendiente de pago	17,99	-
Anticipos de clientes	500,00	-
TOTAL ACREEADORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	113.637,06	136.305,76
(sin incluir pasivos por impuesto corriente y otras deudas con Administraciones Públicas)		

8. FONDOS PROPIOS – PATRIMONIO NETO

Dotación fundacional

La composición de la Dotación Fundacional a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Miembros	Aportación Total	Desembolso Total	Pendiente Desembolsar
Junta de Andalucía	601.012,10	601.012,10	-
Reino de Marruecos	16.227.326,82	16.227.326,82	-
Centro Peres por la Paz	30.050,61	30.050,61	-
Excmo. Ayuntamiento de Sevilla	30.050,61	30.050,61	-
Excma. Diputación de Córdoba	36.060,73	36.060,73	-
Excma. Diputación de Sevilla	120.202,42	120.202,42	-
Unicaja	120.202,42	120.202,42	-
La General de Granada (Banco Mare Nostrum)	120.202,42	120.202,42	-
Caja San Fernando - Cajasol (La Caixa)	120.202,42	120.202,42	-
El monte -Cajasol (La Caixa)	120.202,42	120.202,42	-
Fundación CSEA	22.537,96	22.537,96	-
Royal Air Maroc	46.373,93	46.373,93	-
Banque Marocaine Du Commerce	47.669,05	47.669,05	-
Jerifiana de Fosfatos	46.551,50	46.551,50	-
SOMED	50.038,38	50.038,38	-
TOTAL	17.738.683,79	17.738.683,79	-

Al cierre del ejercicio 2022 presentaba el siguiente detalle:

Miembros	Aportación Total	Desembolso Total	Pendiente Desembolsar
Junta de Andalucía	601.012,10	601.012,10	-
Reino de Marruecos	16.227.326,82	16.227.326,82	-
Centro Peres por la Paz	30.050,61	30.050,61	-
Excmo. Ayuntamiento de Sevilla	30.050,61	30.050,61	-
Excma. Diputación de Córdoba	36.060,73	36.060,73	-
Excma. Diputación de Sevilla	120.202,42	120.202,42	-
Unicaja	120.202,42	120.202,42	-
La General de Granada (Banco Mare Nostrum)	120.202,42	120.202,42	-
Cajasur (Kutxabank)	120.202,42	-	120.202,42
Caja San Fernando - Cajasol (La Caixa)	120.202,42	120.202,42	-
El monte -Cajasol (La Caixa)	120.202,42	120.202,42	-
Fundación CSEA	30.050,61	22.537,96	7.512,65
Royal Air Maroc	46.373,93	46.373,93	-
Banque Marocaine Du Commerce	47.669,05	47.669,05	-
Jerifiana de Fosfatos	46.551,50	46.551,50	-
Empresa Nacional de Electricidad	46.877,33	-	46.877,33
SOMED	50.038,38	50.038,38	-
TOTAL	17.913.276,19	17.738.683,79	174.592,40

El 20 de diciembre de 2023, el Patronato acordó actualizar la dotación fundacional pendiente de desembolso y reducir el capital fundacional en dicha cuantía. El desglose de las cantidades aportadas por los miembros de la Fundación es el que consta en la escritura pública de fecha de 09/01/2024 otorgada ante D. Manuel Ramos Gil, notario del Ilustre Colegio de Andalucía.

Los importes pendientes de desembolso se presentaron en el epígrafe “Fundadores por desembolsos exigidos”, dentro del activo corriente del balance de la Fundación al cierre del anterior ejercicio. El importe pendiente de desembolsar se actualizó al cierre del ejercicio anterior por el tipo de cambio aplicable a 31 de diciembre de 2022 respecto a la moneda original que se acordó.

Subvenciones, donaciones y otros legados recibidos

En opinión de la Dirección de la Fundación, al cierre del ejercicio 2023 y 2022, la Fundación había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de todas las subvenciones recibidas.

Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto

El detalle del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se presenta a continuación:

	<u>Dotación Fundacional</u>	<u>Excedente ejercicios anteriores</u>	<u>Excedente del ejercicio</u>	<u>TOTAL</u>
SALDO FINAL DEL AÑO 2021	17.907.336,86	(649.791,95)	16.297,55	17.273.842,46
SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2022	17.907.336,86	(649.791,95)	16.297,55	17.273.842,46
Total ingresos y gastos reconocidos	5.939,33	-	25.526,04	31.465,37
Distribución de resultado ejercicio anterior	-	16.297,55	(16.297,55)	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2022	17.913.276,19	(633.494,40)	25.526,04	17.305.307,83
SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2023	17.913.276,19	(633.494,40)	25.526,04	17.305.307,83
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	52.557,34	52.557,34
Operaciones con socios o propietarios	(174.592,40)	-	-	(174.592,40)
- Reducción de dotación fundacional	(174.592,40)	-	-	(174.592,40)
Distribución de resultado ejercicio anterior	-	25.526,04	(25.526,04)	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	17.738.683,79	(607.968,36)	52.557,34	17.183.272,77

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

El detalle del Estado de Ingreso y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 presenta el siguiente detalle.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultado de la cuenta de resultados	52.557,34	25.526,04
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Variación en la dotación fundacional (tipo de cambio)	-	5.939,33
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	52.557,34	5.939,33
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	52.557,34	31.465,37

9. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Como toda la actividad desarrollada por la Fundación persigue los fines incluidos en su objeto social, todos los bienes y derechos incluidos en el activo están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. De todos ellos destaca de forma significativa el derecho de uso sobre el Pabellón Hassan II.

La Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones andaluzas, en su artículo 38.1 establece que deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70% del importe del resultado contable de la Fundación. El 30% restante, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá destinarse a incrementar la dotación, la reserva o reducir el resultado negativo de ejercicios anteriores según acuerdo del Patronato.

Para el referido cálculo del resultado contable no se deducirán los siguientes gastos:

- a) Los que estén directamente relacionados con las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los fines estatutarios, incluidas las dotaciones a la amortización y a las provisiones de inmovilizado afecto a dichas actividades.
- b) La parte proporcional de los gastos comunes al conjunto de actividades que correspondan a las desarrolladas para el cumplimiento de los fines fundacionales. Esta parte proporcional se determinará en función de criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad.

Se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y las provisiones. El destino de las rentas e ingresos a la realización de los fines fundacionales deberá hacerse efectivo en el plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido dichos resultados y los tres años siguientes a su cierre.

La fundación presenta la siguiente situación:

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	RESULTADO CONTABLE CORREGIDO	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización	Gastos de la actividad propia	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables		TOTAL	
							Importe	%
2018	(283.237,74)	69.039,73	2.901.802,81	2.970.842,54	0,00	2.687.604,80	1.881.323,36	70,00%
2019	7.313,24	52.970,66	2.522.726,19	2.575.696,85	0,00	2.583.010,09	1.808.107,06	70,00%
2020	1.056,00	39.995,03	2.362.706,42	2.402.701,45	0,00	2.403.757,45	1.682.630,22	70,00%
2021	16.297,55	40.326,71	2.537.022,14	2.577.348,85	0,00	2.593.646,40	1.815.552,48	70,00%
2022	25.526,04	37.669,71	2.182.519,34	2.220.189,05	0,00	2.245.715,09	1.572.000,56	70,00%
2023	52.557,34	23.531,14	2.195.056,10	2.218.587,24	0,00	2.271.144,58	1.589.801,21	70,00%

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 38	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) S/70% mínimo	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	%	
			Gastos actividad propia devengados en el ejercicio	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados		2019	2020	2021	2022	2023			
2019	2.583.010,09	1.808.107,06	2.522.726,19	14.706,85	2.537.433,04	98,24%	729.325,98	2.537.433,04						2.537.433,04	98,24%
2020	2.403.757,45	1.682.630,22	2.362.706,42	18.291,60	2.380.998,02	99,05%	698.367,80		2.380.998,02					2.380.998,02	99,05%
2021	2.593.646,40	1.815.552,48	2.537.022,14	-	2.537.022,14	97,82%	721.469,66			2.537.022,14				2.537.022,14	97,82%
2022	2.245.715,09	1.572.000,56	2.182.519,34	18.679,39	2.201.198,73	98,02%	629.198,17				2.201.198,73			2.201.198,73	98,02%
2023	2.271.144,58	1.589.801,21	2.195.056,10	53.105,17	2.248.161,27	98,99%	658.360,06					2.248.161,27		2.248.161,27	98,99%

El detalle del importe destinado a fines propios es al cierre del presente ejercicio y del anterior como sigue:

Proyectos Ejercicio 2023	<u>Importe imputado</u>
Eventos Pabellón	65.375,66
Ingresos por matriculación de cursos	17.140,00
Fundación La Caixa	51.931,34
Ayuntamiento de Sevilla	20.000,00
Subvención Marruecos	165.426,49
Subvención Nominativa 2023	1.767.404,00
Convenio con Anna Lindh	4.800,00
Otras subvenciones	3.462,24
Ministerio Asuntos Exteriores	188.915,84
Bonificaciones seguridad social	8.297,68
Total	<u>2.292.753,25</u>

Proyectos Ejercicio 2022	<u>Importe imputado</u>
Eventos Pabellón	67.714,48
Ingresos por patrocinios	50.000,00
Ingresos por matriculación de cursos	22.200,00
Ingresos por donaciones	149,95
Ingresos por libros y conciertos	1.931,80
Fundación La Caixa	708,19
Sevilla Tierra de Diversidad	20.938,84
Pasaporte interculturalidad	3.782,65
Subvención Nominativa 2022	1.767.404,00
Fondos Europeos Intrépida Plus	64.055,42
Mercado Halal 2020	59.348,11
Cooperación apoyo Senegal	103.693,93
Ministerio Asuntos Exteriores	100.000,00
Bonificaciones seguridad social	1.300,00
Total	<u>2.263.227,37</u>

10. EXISTENCIAS

Durante el presente ejercicio y el anterior las existencias que se mantenían al cierre correspondían con libros y otros materiales. Al cierre de los ejercicios referidos el importe ascendía a 77.395,04 euros, siendo el deterioro de estas de 77.395,04 euros, por lo que el valor neto contable reflejado en balance es de 0,00 euros.

Las circunstancias que motivan que la valoración de las existencias esté corregida en su totalidad son ocasionadas por la nula rotación de los artículos incluidos en las mismas.

11. MONEDA EXTRANJERA

Los elementos de activo y pasivo significativos en moneda extranjera se han actualizado al tipo de cambio al cierre de los ejercicios.

En el resultado del ejercicio 2023 se ha imputado 4,37 euros de diferencias de cambio positivas (ningún importe en 2022).

En el ejercicio 2023 no se ha producido ninguna variación por diferencias de conversión imputadas directamente al epígrafe de dotación fundacional del patrimonio neto en el ejercicio de 2023. En el ejercicio anterior, se produjo una variación positiva por importe de 5.939,33 euros por diferencias de conversión imputadas directamente al epígrafe de ajustes por cambio de valor del patrimonio neto en el ejercicio de 2022.

12. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación disfruta del régimen especial contemplado en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, al cumplir con los requisitos previstos en el artículo 6 de la mencionada Ley.

Según el Real Decreto 765/1995, art. 1 y disposición adicional 2ª las fundaciones y asociaciones declaradas de utilidad pública (entidades sin fines lucrativos) se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades en base a la Ley 49/2002, sobre los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establece el nuevo régimen fiscal para las entidades sin fines lucrativos. Para la aplicación de dicho régimen la Fundación ha comunicado a la Administración Tributaria su opción por el mismo a través de la correspondiente declaración censal.

Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La Fundación, como fuente de ingresos también realiza actos, seminarios y cesión de espacios en la sede de la Fundación, al objeto de dar a conocer el Pabellón y a contribuir a las mejoras de este. El aspecto fiscal de esta actividad mercantil se ve reflejado en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2023 y 2022 que se detalla a continuación:

Concepto	2023	2022
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	58.726,51	30.755,68
Diferencias permanentes		
<i>Ajustes sobre Gastos (Ley 49/2002)</i>	2.218.587,24	2.220.189,05
<i>Ajustes sobre Ingresos (Ley 49/2002)</i>	(2.215.622,04)	(2.198.648,35)
Base imponible (Resultado fiscal por eventos externos)	61.691,71	52.296,38
Tipo de Gravamen	10%	10%
Cuota Íntegra	6.169,17	5.229,64
Retenciones (pagos a cuenta)	(3.621,87)	(4.277,07)
Líquido a pagar (a devolver) a la Hacienda Pública	2.547,30	952,57

De los gastos incurridos por la Fundación en el presente ejercicio de 2023 corresponden a rentas exentas 2.218.587,24 euros y a rentas no exentas 50.221,36 euros. Por la parte de los ingresos corresponden a rentas exentas 2.215.622,04 euros y a ingresos no exentos 105.743,90 euros.

De los gastos incurridos por la Fundación en el pasado ejercicio de 2022 corresponden a rentas exentas 2.220.189,05 euros y a rentas no exentas 14.671,00 euros. Por la parte de los ingresos correspondían a rentas exentas 2.198.648,35 euros y a ingresos no exentos 66.967,38 euros.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente, (los importes entre paréntesis se entienden de pasivo):

	31.12.2023	31.12.2022
CORRIENTES		
1 Hacienda Pública, deudora por devolución de otros impuestos	120,00	120,00
2 Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas (*)	24.420,00	105.451,50
3 Hacienda Pública, acreedora por Impuesto de Sociedades	(2.547,30)	(952,57)
4 Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	(58.728,94)	(60.368,63)
5 Hacienda Pública, acreedora por retenciones profesionales	(1.719,40)	(1.072,20)
6 Hacienda Pública, acreedora retenciones no residentes y otras	(814,29)	(1.522,68)
7 Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar	-	(2.666,54)
8 Hacienda Pública, acreedora por IVA	(2.861,46)	(3.416,61)
9 Organismos Seguridad Social Acreedores	(26.430,32)	(26.750,74)
Subtotal Activos por impuesto corriente (1)	120,00	120,00
Subtotal Otros créditos con las Administraciones Públicas (2)	24.420,00	105.451,50
Subtotal Pasivos por impuesto corriente (3)	(2.547,30)	(952,57)
Subtotal Otras deudas con las Administraciones Públicas (4 a 9)	(90.554,41)	(95.797,40)

(*) El importe de "Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas" corresponde a subvenciones de explotación concedidas pendientes de cobro.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023 la Fundación tiene abiertos a inspección los ejercicios 2019 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2020 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

13. INGRESOS Y GASTOS

a) Aprovisionamientos

El detalle del epígrafe aprovisionamientos dentro la cuenta de resultados en el ejercicio 2023 y 2022 se corresponde con gastos de eventos realizados en el pabellón y trabajos realizados por otras empresas, por importe de 412.338,57 y 60.834,97 euros, respectivamente.

<i>Concepto</i>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Aprovisionamientos		
<i>Trabajos realizados por otras empresas (Gastos de eventos)</i>	412.338,57	60.834,97
TOTAL	<u>412.338,57</u>	<u>60.834,97</u>

b) Cargas sociales

El saldo de este epígrafe corresponde íntegramente a los seguros sociales a cargo de la Fundación pertenecientes al personal de la Fundación y a ayudas sociales al personal.

<i>Concepto</i>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cargas sociales		
<i>Seguridad Social a cargo de la Fundación</i>	333.670,44	280.839,95
<i>Otros gastos sociales</i>	8.498,30	960,00
TOTAL	<u>342.168,74</u>	<u>281.799,95</u>

c) Sueldos y salarios y detalle de los empleados

Comprende la totalidad de retribuciones del personal de la Fundación que, en el ejercicio actual, han ascendido a 1.093.504,39 euros (1.131.688,41 euros en el ejercicio anterior).

En el ejercicio 2023 la Directora-Gerente ha recibido retribuciones correspondientes a sueldos y salarios por importe de 22.325,02 euros (ningún importe en el ejercicio 2022), habría que considerar que la Directora-Gerente, Dña. Lorena García Izarra, inició sus funciones el 16 de agosto de 2023.

En el ejercicio 2023 la ExDirectora-Gerente ha recibido retribuciones correspondientes a sueldos y salarios por importe de 37.825,59 euros (58.186,96 euros en el ejercicio 2022), habría que considerar que la Directora-Gerente, Dña. Concepción de Santa Ana Fernández, inició sus funciones el 10 de febrero de 2021 y terminó el 16 de agosto de 2023. Además, en el ejercicio 2023 ha recibido una indemnización por vivienda de 10.211,60 euros (17.505,60 euros en el ejercicio 2022).

El número de personas empleadas que integran la plantilla de la Fundación en el presente ejercicio y el anterior se detalla en la siguiente clasificación:

Categoría Profesional	Número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2023			Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2023	
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	FIJOS	EVENTUALES
Directora-Gerente	1	-	1	1	-
Directores de área	3	2	5	5	-
Directores de programa	2	1	3	3	-
Jefes de Servicio	3	1	4	4	-
Gestores, asistentes y dirección	6	3	9	9	-
Técnicos	1	1	2	2	-
TOTAL	16	8	24	24	-

Categoría Profesional	Número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2022			Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2022	
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	FIJOS	EVENTUALES
Directora-Gerente	1	-	1	1	-
Directores	7	7	14	14,10	-
Gestores, asistentes y dirección	7	2	9	8,50	-
Técnicos	2	2	4	4,50	-
TOTAL	17	11	28	28,10	-

d) Subvenciones y aportaciones

Los ingresos de la actividad fundacional por las subvenciones corrientes y aportaciones registradas en el presente ejercicio y el anterior:

<i>Proyectos</i>	<u>2023</u>
Subvención Nominativa 2023	1.767.404,00
Ministerio de Exteriores	188.915,84
Marruecos	165.426,49
Convenio con Anna Lindh	4.800,00
Ayuntamiento de Sevilla	20.000,00
Fundación La Caixa	51.931,34
Otras subvenciones	3.462,24
Bonificaciones de la Seguridad Social	8.297,68
Total Subvenciones y aportaciones	<u><u>2.210.237,59</u></u>

<i>Proyectos</i>	<u>2022</u>
Subvención Nominativa 2022	1.767.404,00
Ministerio de Exteriores	100.000,00
Fondos Europeos Intrépida Plus	64.055,42
Mercado Halal 2020	59.348,11
Cooperación apoyo Senegal	103.693,93
Pasaporte interculturalidad	3.782,65
Sevilla Tierra de Diversidad	20.938,84
Fundación La Caixa	708,19
Bonificaciones de la Seguridad Social	1.300,00
Total Subvenciones y aportaciones	<u>2.121.231,14</u>

e) Ingresos propios de la Fundación

Los ingresos propios de la Fundación coincidentes con su objeto fundacional han sido en el presente ejercicio y el anterior los siguientes:

<i>Actividad</i>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos por donación	-	149,95
Ingresos por eventos en el pabellón	65.375,66	67.714,48
Ingresos por libros y conciertos	-	1.931,80
Ingresos por matriculación de cursos	17.140,00	22.200,00
Ingresos por patrocinios	-	50.000,00
Total Ingresos propios de la Fundación	<u>82.515,66</u>	<u>141.996,23</u>

La Fundación, como fuente de ingresos también realiza actos, seminarios y cesión de espacios en la sede, al objeto de dar a conocer el Pabellón y a contribuir a las mejoras de este. El aspecto fiscal de esta actividad mercantil se ve reflejado en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades detallado en la nota 12.

f) Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

<i>Concepto</i>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Arrendamientos	-	3.216,82
Reparaciones y conservación	71.067,99	91.178,77
Servicios profesionales independientes	2.299,00	193.552,37
Primas de seguros	10.542,86	11.434,92
Servicios bancarios	111,70	677,21
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.456,42	3.146,00
Suministros	71.810,04	63.110,10
Otros servicios	226.989,78	352.179,61
Total Servicios exteriores	<u>385.277,79</u>	<u>718.495,80</u>

g) Otros resultados

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación incluida en la partida “Otros resultados”, ascienden en el caso de ingresos excepcionales a un importe de 13.031,20 euros (2.388,36 euros en el ejercicio anterior), y en gastos excepcionales a un importe de 2.085,50 euros (5.695,68 euros en el ejercicio anterior). Dada su naturaleza estas partidas no deben contabilizarse en otras cuentas del grupo 6 o 7.

14. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

En la Fundación el impacto medioambiental es prácticamente nulo, no obstante, la Fundación ha dispuesto los medios necesarios relacionados con la prevención, reducción y reparación del impacto ambiental que pudiera derivarse de su actividad, al igual que en el ejercicio anterior.

Adicionalmente, la Fundación estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Subvenciones recibidas

Las subvenciones que aparecen en el balance al cierre del presente ejercicio y del anterior, y los imputados en la cuenta de resultados para ambos ejercicios, ofrecen el siguiente detalle:

Subvenciones 2023	Saldo final 31.12.2022 Pasivo	Importe subvención concedida en 2023	Minoración de subvenciones	Traspaso a resultados	Saldo final 31.12.2023 Pasivo
Ministerio Asuntos Exteriores	500.000,00	-	-	188.915,84	311.084,16
Ministerio Asuntos Exteriores 24-25	-	250.000,00	-	-	250.000,00
Ayuntamiento de Sevilla	-	20.000,00	-	20.000,00	-
Proyecto Marruecos 2020-2021	376.685,92	550.857,96*	-	165.426,49	762.117,39
Subvención Nominativa	-	1.767.404,00	-	1.767.404,00	-
Fundación La Caixa	2.291,81	50.000,00	-	51.931,34	360,47
Convenio Anna Lindh	-	7.300,00	-	4.800,00	2.500,00
Otras subvenciones	-	3.462,24	-	3.462,24	-
Bonificaciones de la Seguridad Social	-	8.297,68	-	8.297,68	-
TOTAL	878.977,73	2.657.321,88	-	2.210.237,59	1.326.062,02

*El importe indicado concedido de 2023 está relacionado con el convenio firmado de 2020-2021.

Subvenciones 2022	Saldo final 31.12.2021 Pasivo	Importe subvención concedida en 2022	Minoración de subvenciones	Traspaso a resultados	Saldo final 31.12.2022 Pasivo
Cooperación apoyo Senegal	109.838,35	-	(6.144,42)	103.693,93	-
Fondos Europeos Intrépida Plus	64.055,42	-	-	64.055,42	-
Mercado Halal 2020	59.654,35	-	(306,24)	59.348,11	-
Ministerio Asuntos Exteriores	100.000,00	500.000,00	-	100.000,00	500.000,00
Ayuntamiento de Sevilla	3.782,65	-	-	3.782,65	-
Proyecto Marruecos 2020-2021	376.685,92	-	-	-	376.685,92
Subvención Nominativa	-	1.767.404,00	-	1.767.404,00	-
Fundación La Caixa	3.000,00	-	-	708,19	2.291,81
Ayuntamiento de Sevilla "Sevilla Tierra de Diversidad"	23.605,38	-	(2.666,54)	20.938,84	-
Bonificaciones de la Seguridad Social	-	1.300,00	-	1.300,00	-
TOTAL	740.622,07	2.268.704,00	(9.117,20)	2.121.231,14	878.977,73

Finalidad de las subvenciones y colaboraciones

En el ejercicio 2023, las finalidades de las subvenciones y colaboraciones han sido las siguientes:

1. Fundación La Caixa

La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo y la Fundación “la Caixa” han colaborado en diversas actividades culturales y divulgativas, centradas en la diversidad, el servicio a la ciudadanía y el compromiso social. Los principales eventos de esta colaboración incluyen:

- Encuentro literario ‘Letras mediterráneas’:
 - Objetivo: Promover la literatura y la diversidad cultural.
 - Descripción: Realizado en Granada del 13 al 15 de abril, con conversaciones con autores de prestigio del arco euromediterráneo.
 - Resultado esperado: Consolidar el evento como una cita imprescindible en el calendario internacional de eventos literarios.
- Festival Tres Culturas:
 - Objetivo: Celebrar la diversidad musical y cultural.
 - Descripción: Tres noches de conciertos en junio, en los Jardines Andalusíes del Pabellón Hassan II, destacando la mezcla de tradiciones musulmanas, judías y cristianas con un componente flamenco.
 - Resultado esperado: Atraer a críticos y público con una mezcla de ritmos y tradiciones culturales.
- Ciclo de cine de humor:
 - Objetivo: Ofrecer entretenimiento veraniego al aire libre.
 - Descripción: Proyecciones de comedias en julio al aire libre en la Isla de la Cartuja, abordando temas de diversidad y diálogo intercultural.
 - Resultado esperado: Aumentar la participación del público, duplicando la asistencia respecto a las proyecciones en interiores.
- Sefarad en Tres Culturas:
 - Objetivo: Promover la cultura judía sefardí.
 - Descripción: En septiembre, se celebrarán las Jornadas Europeas de la Cultura Judía con cine, conciertos y otras actividades dedicadas a la temática sefardí.
 - Resultado esperado: Incrementar la visibilidad de la cultura sefardí y consolidar estas jornadas como una cita relevante.

2. Subvención nominativa de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía

Esta subvención tiene como objetivo financiar gastos corrientes y actividades aprobadas en el Plan de Actuación por el Patronato de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo. Los programas financiados incluyen:

- Programas de Cooperación con Marruecos
- Acción Cultural
- Fomento del Diálogo de Culturas
- Fomento de las Relaciones Euromediterráneas
- Acción Educativa

Descripción: Desde su creación, la Fundación Tres Culturas ha trabajado para promover el entendimiento entre los pueblos y culturas del Mediterráneo, utilizando el diálogo como herramienta y defendiendo valores como la democracia, igualdad, derechos humanos y justicia social. La Fundación se ha consolidado como una institución de diplomacia pública, fortaleciendo las relaciones entre la Junta de Andalucía y el Reino de Marruecos en el marco de la asociación reforzada de la Declaración de Barcelona de 1995.

Resultado esperado: En 2023, gracias a esta subvención, la Fundación ha mantenido sus programas habituales y se ha consolidado como una institución de referencia en el diálogo cultural, siendo reconocida tanto en España como en Marruecos y en el resto de la cuenca mediterránea.

Otra información

Las subvenciones concedidas a la Fundación durante el presente ejercicio y el anterior para el desarrollo de sus actividades fundacionales han sido las siguientes:

Concedente en ejercicio 2023	Fecha de concesión o cobro	Importe reconocido
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA		
Subvención Nominativa	17/04/2023	1.767.404,00
OTROS ORGANISMOS		
Marruecos	25/10/2023	550.857,96
Ministerio de Asuntos Exteriores	25/07/2023	250.000,00
Ayuntamiento de Sevilla	31/10/2023	20.000,00
Fundación La Caixa	11/04/2023	50.000,00
Convenio Anna Lindh	26/11/2023	7.300,00
Ayuda energía	20/12/2023	3.462,24
Bonificación seguridad social	*	8.297,68
TOTAL		2.657.321,88

*Deducido en los seguros sociales

Concedente en ejercicio 2022	Fecha de concesión o cobro	Importe reconocido
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA		
Subvención Nominativa	18/01/2022	1.767.404,00
OTROS ORGANISMOS		
Bonificación seguridad social	*Diciembre 2022	1.300,00
Ministerio de Asuntos Exteriores	05/12/2022	500.000,00
TOTAL		2.268.704,00

*Deducido en los seguros sociales

El registro contable de la aplicación al resultado del ejercicio de estas subvenciones ha sido el siguiente al cierre del presente ejercicio y el anterior:

Ejercicio 2023	CUENTA PYG	ACTIVO	PASIVO	PASIVO
	Imputación de Ingresos	Administraciones Públicas	Acreedores Largo Plazo	Acreedores Corto Plazo
Por el importe de las subvenciones y aportaciones imputadas al resultado	2.210.237,59	-	-	-
Por las subvenciones y aportaciones pendientes de cobro	-	24.420,00	-	-
Por el importe de las subvenciones pendientes de aplicación	-	-	550.857,96	775.204,06
Total	2.210.237,59	24.420,00	550.857,96	775.204,06

Ejercicio 2022	CUENTA PYG	ACTIVO	PASIVO
	Imputación de Ingresos	Administraciones Públicas	Acreedores Corto Plazo
Por el importe de las subvenciones y aportaciones imputadas al resultado	2.121.231,14	-	-
Por las subvenciones y aportaciones pendientes de cobro	-	105.451,50	-
Por el importe de las subvenciones pendientes de aplicación	-	-	878.977,73
Total	2.121.231,14	105.451,50	878.977,73

El saldo de las subvenciones al cierre del presente ejercicio y el anterior se detalla en la siguiente tabla, no existen otras aportaciones pendientes de cobro:

Subvenciones	Saldo pendiente de cobro	
	31.12.2023	31.12.2022
Fondos Europeos Intrépida Plus	-	57.908,68
Mercado Halal 2020	-	47.542,82
Ayuntamiento de Sevilla	20.000,00	-
Convenio Anna Lindh	4.420,00	-
TOTAL	24.420,00	105.451,50

De esta cuantía, hay que proceder a la deducción de las siguientes cantidades:

Subvenciones	Cuantía 2023	Cuantía 2022
H.P., Deudor por Diversos Conceptos (Subvención concedidas y no cobradas)	24.420,00	105.451,50

La Fundación considera que ha cumplido las condiciones asociadas a la concesión de las distintas subvenciones y donaciones, no habiendo destinado importe alguno a otras actividades distintas de las propias fundacionales.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos posteriores al 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales y que no se hayan incluido en las mismas.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No hay ningún tipo de operaciones con partes que se pudiesen considerar vinculadas. En los ejercicios 2023 y 2022 los miembros de la Comisión Permanente y del Patronato no han percibido retribución alguna, excepto por lo indicado en la nota 13.c) donde se incluye la retribución del Ex Directora-Gerente hasta 16 de agosto de 2023 y de la Directora-Gerente nombrada el 16 de agosto de 2023.

Asimismo, al cierre del presente ejercicio y el anterior no existían anticipos ni préstamos concedidos a miembros del Patronato, de la Comisión Permanente, al ExDirectora-Gerente ni a la Directora-Gerente, ni existen compromisos en materia de pensiones de jubilación u otras de similares características.

Los miembros de la Comisión Permanente, del Patronato, el ExDirectora-Gerente y la Directora-Gerente y, así como las personas vinculadas a los mismos no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Fundación.

18. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Fundación. En base a estas políticas, el departamento financiero de la Fundación ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La exposición máxima al riesgo de crédito a 31 de diciembre es el siguiente:

<i>Concepto</i>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Inversiones financieras a largo plazo	2.458,03	2.458,03
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	38.154,42	287.969,75
Inversiones financieras a largo plazo	-	300,00
Total Riesgo de crédito	<u>40.612,45</u>	<u>290.727,78</u>

Para gestionar el riesgo de crédito la Fundación distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

El departamento financiero establece los límites de crédito de las actividades operativas para cada uno de los clientes, los cuales se fijan en base a información histórica y la evolución individualizada de las relaciones y acontecimientos con cada uno de ellos (cobros, impagos, etc.).

Las políticas de inversión de la Fundación también son las establecidas por el departamento financiero de la Fundación.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

El riesgo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Fundación al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambios.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

La Fundación lleva a cabo estimaciones sobre la posición futura inmediata de tesorería de cara a identificar los riesgos derivados de las tensiones de tesorería puntuales, para así anticiparse a las mismas estableciendo las medidas oportunas en materia de gestión eficaz de la tesorería.

19. OTRA INFORMACIÓN

Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En el balance de la Fundación no existen importes reconocidos por usuarios y otros deudores de la actividad propia para ninguno de los dos ejercicios de referencia de las presentes cuentas anuales.

Beneficiarios - Acreedores

Dentro del pasivo de la Fundación, para 2023 y 2022, no existen deudas dentro del epígrafe de beneficiarios–acreedores.

Honorarios facturados por la empresa auditora

Los honorarios y gastos por servicios profesionales prestados por la empresa auditora de las cuentas anuales de la Fundación y en relación con la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2023 ascienden a un importe de 7.030,00 euros (6.825,00 euros el año anterior).

Los honorarios por otros servicios de verificación han ascendido en el presente ejercicio a 1.700,00 euros (1.650,00 euros el año anterior).

Avales, garantías y otros pasivos contingentes comprometidos con terceros

No existen avales, garantías y otros pasivos contingentes comprometidos con terceros al cierre del presente ejercicio ni al cierre del ejercicio precedente.

20. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Existen dos procedimientos abiertos contra la Fundación:

- Número 1162/2020 en materia de demanda de despido con juicio señalado el 4 de mayo de 2023. En 2023, se ha producido un cambio en la fecha del juicio y se ha señalado para el 31 de octubre de 2024.
- Número 1185/2020 en materia de demanda de despido con juicio señalado el 20 de junio de 2023. En 2023, se ha producido un cambio en la fecha del juicio y se ha señalado para el 21 de enero de 2025.

El número 1152/2019 en materia de impugnación de modificación sustancial de condiciones de trabajo y vulneración de derechos fundamentales. Con fecha 3 de abril de 2022 se desestimó la demanda interpuesta y los demandantes interpusieron recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla. La Sociedad tenía provisionado 15.577,12 euros por este concepto que tras la sentencia del 3 de octubre de 2023 donde se desestima el recurso y del que no cabe más recurso se procede a revertir la provisión.

La Fundación a tenor de la información disponible y las conclusiones realizadas por un despacho de reconocido prestigio califica con un riesgo probable un importe de 153.728,92 euros (169.306,04 euros al cierre del ejercicio anterior) y califica el resto de importe reclamado como no probable por importe de 363.261,00 euros.

La Fundación revertió la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2023 en 15.577,12 euros, siendo el importe acumulado provisionado al cierre del ejercicio de 153.728,92 euros (169.306,04 euros al cierre del ejercicio anterior) que coincide con el importe calificado como riesgo probable en las presentes cuentas anuales a la fecha de formulación de las cuentas anuales.

21. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

Según la Ley 15/2010, de 5 de julio y la resolución de 29 de enero de 2016, del ICAC, detallamos a continuación la siguiente información para el ejercicio actual:

	2023	2022
	<i>Días</i>	<i>Días</i>
Periodo medio de pago a proveedores	25,06	52,00
Ratio de operaciones pagadas	23,17	43,81
Ratio de operaciones pendientes de pago	43,53	35,61
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	823.078,37	728.780,82
Total pagos pendientes	113.119,07	136.305,76

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. El plazo máximo legal de pago aplicable a la Fundación desde el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es de 30 días a partir de la publicación de la mencionada Ley y hasta la actualidad (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

Según se indica en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, la cual tiene como fin la reducción de la morosidad comercial y el apoyo financiero, la Sociedad detalla a continuación el periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores:

	2023	2022
Periodo medio de pago – facturas pagadas en periodo inferior al máximo legal	25,06	52,00
Número de facturas pagadas en plazo inferior al máximo legal	Todas las del ejercicio	Todas las del ejercicio
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas	100,00	100,00
	Euros	Euros
Importe de facturas pagadas en plazo inferior al máximo legal	823.078,37	728.780,82
Porcentaje sobre el importe total de facturas pagadas	100,00	100,00

22. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para los ejercicios 2023 y 2022 el Estado de Flujos de Efectivo presenta el siguiente detalle:

	Notas Memoria	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN			
Excedente del ejercicio antes de impuestos.	12	58.726,51	30.755,68
Ajustes del resultado.		(2.200.829,96)	(2.079.134,75)
Amortización del inmovilizado (+)	5, 6	23.531,14	37.669,71
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	7	-	(1.865,10)
Variación de provisiones (+/-)	20	(15.577,12)	-
Imputación de subvenciones (-)	15	(2.210.237,59)	(2.121.231,14)
Gastos financieros (+)		1.457,98	352,45
Diferencias de cambio		(4,37)	-
Otros ingresos y gastos		-	5.939,33
Cambios en el capital corriente.	7	113.608,83	500.721,44
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		249.833,32	323.616,12
Otros activos corrientes (+/-)		304,37	(300,00)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(26.334,95)	36.474,11
Otros pasivos corrientes (+/-)		(110.193,91)	140.931,21
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión		(7.627,15)	(5.582,09)
Pagos de intereses (-)		(1.457,98)	(352,45)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	12	(6.169,17)	(5.229,64)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión		(2.036.121,77)	(1.553.239,72)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(53.105,17)	(18.679,39)
Inmovilizado material	5	(53.105,17)	(18.679,39)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(53.105,17)	(18.679,39)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		2.035.645,19	2.121.231,14
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	8	(174.592,40)	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	15	2.210.237,59	2.121.231,14
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		551.498,40	-
<i>Emisión</i>		551.498,40	-
Deudas con entidades de crédito (+)		640,44	-
Otras deudas (+)		550.857,96	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		2.587.143,59	2.121.231,14
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		497.916,65	549.312,03
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7	1.944.073,89	1.394.761,86
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7	2.441.990,54	1.944.073,89

23. BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones, establece, en su artículo 37 la obligación de los órganos de gobierno de las Fundaciones de elaborar en los últimos tres meses del ejercicio el plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

Por otro lado, en cumplimiento de las normas de información presupuestaria de estas entidades, los órganos de gobierno deberán elaborar el presupuesto correspondiente al ejercicio siguiente, acompañado de una memoria explicativa. Igualmente, los órganos de gobierno practicarán la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior.

El presupuesto puede entenderse como el documento que recoge de manera cifrada, conjunta y sistemáticamente la previsión de gastos de la Fundación para el período considerado y los ingresos previstos con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos.

En el presupuesto se registran los ingresos y los gastos presupuestarios en función de los derechos y obligaciones a devengar en el ejercicio, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produzcan la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

24. PRESUPUESTO Y PLAN DE ACCIÓN DEL EJERCICIO 2023

La Fundación utiliza contabilidad analítica para la asignación a cada programa o proyecto de los ingresos y gastos presupuestarios correspondiente.

El presupuesto de gastos correspondiente al ejercicio 2023 es:

EPÍGRAFES	Gastos Presupuestados
Gastos estructurales	
1. Patronato	20.000,00
2. Gastos de funcionamiento	110.000,00
3. Gastos de personal	1.600.000,00
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	109.000,00
5. Gastos inherentes a la conservación y mantenimiento del Pabellón	294.000,00
Total gastos estructurales	2.133.000,00
Programación Plan de Actuación por áreas	303.004,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.436.004,00

Distribución del Presupuesto y el Plan de Acción por Actividades

Se trata de la estimación de los gastos e ingresos en los que incurriría la Fundación en el ejercicio 2023 por las diferentes actividades que pretenda realizar, según el siguiente desglose:

Actividad	Patronato	Gastos de ejecución de programas	Gastos de personal	Dotación	Total
	<i>Presupuestado</i>	<i>Presupuestado</i>	<i>Presupuestado</i>	<i>Presupuestado</i>	<i>Presupuestado</i>
Gastos inherentes a la conservación y mantenimiento del Pabellón	-	294.000,00	228.571,43	109.000,00	631.571,43
Área Cultural	-	103.504,00	228.571,43	-	332.075,43
Área Educativa	-	50.000,00	171.428,57	-	221.428,57
Dialogo Interreligioso	-	19.000,00	171.428,57	-	190.428,57
Relaciones Euromediterráneas	-	30.500,00	228.571,43	-	259.071,43
Programas de Cooperación con Marruecos	-	100.000,00	228.571,43	-	328.571,43
Eventos	-	-	171.428,57	-	171.428,57
Gastos generales no imputados a las actividades	20.000,00	110.000,00	171.428,57	-	301.428,57
Total	20.000,00	707.004,00	1.600.000,00	109.000,00	2.436.004,00

25. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE ACCIÓN

Liquidación del Presupuesto de Gastos

EPIGRAFES	GASTO PRESUPUESTADO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
OPERACIONES			
Gastos estructurales			
1. Patronato	20.000,00	3.612,94	16.387,06
2. Gastos de funcionamiento	110.000,00	91.677,61	18.322,39
3. Gastos de personal	1.600.000,00	1.435.673,13	164.326,87
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	109.000,00	23.531,14	85.468,86
5. Gastos inherentes a la conservación y mantenimiento del Pabellón	294.000,00	291.797,13	2.202,87
Total gastos estructurales	2.133.000,00	1.846.291,95	286.708,05
Programación Plan de Actuación por áreas	303.004,00	422.516,65	(119.512,65)
TOTAL GASTOS	2.436.004,00	2.268.808,60	167.195,40

Presupuesto de Ingresos

EPIGRAFES	INGRESO PRESUPUESTADO	REALIZACIÓN	DESVIACION
Subvenciones del Sector Público			
1. Consejería de la Presidencia, Administraciones Públicas e Interior de la Junta de Andalucía	1.767.404,00	1.767.404,00	-
2. Ministerio de Asuntos Exteriores de España	500.000,00	188.915,84	311.084,16
3. Ayuntamiento de Sevilla (2022)	18.000,00	-	18.000,00
3. Ayuntamiento de Sevilla (2023)	20.000,00	20.000,00	-
4. Proyecto Marruecos 2020-2021	-	165.426,49	(165.426,49)
5. Otras subvenciones	-	3.462,24	(3.462,24)
6. Bonificaciones de la Seguridad Social	-	8.297,68	(8.297,68)
Total ingresos por subvenciones del Sector Público	2.305.404,00	2.153.506,25	151.897,75
Subvenciones aportaciones privadas			
1. Obra Social Fundación La Caixa	52.300,00	51.931,34	368,66
2. Convenio Anna Lindh	-	4.800,00	(4.800,00)
Total ingresos por aportaciones privadas	52.300,00	56.731,34	(4.431,34)
Actividades propias			
1. Actividades propias	78.300,00	82.515,66	(4.215,66)
Total ingresos por actividades propias	78.300,00	82.515,66	(4.215,66)
TOTAL INGRESOS	2.436.004,00	2.292.753,25	143.250,75

26. BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Todas las actividades fundacionales han ido dirigidas al interés general de la colectividad nacional e internacional.

27. CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS

Los convenios y acuerdos suscritos por la Fundación han sido realizados para llevar a cabo diferentes proyectos, actividades de interés general para el fomento de la solidaridad y concordia entre los pueblos.

A continuación, se detallan las organizaciones y entidades firmantes de dichos convenios y acuerdos:

- Centro Divulgación Cultural del Estrecho “AL TARAB”.
- Embajada de España en Marruecos.
- Universidad de Sevilla.
- Universidad Loyola
- Universidad Internacional de Andalucía
- Ayuntamiento de Sevilla.
- Ayuntamiento de Córdoba.
- Consulado de Marruecos
- Universidad Internacional de Andalucía.
- Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
- KAICIID-International Dialogue Centre
- Fundación Machado
- Fundación Ayesa
- Fundación Sevilla Acoge
- Junta de Andalucía
- Gobierno de Marruecos
- Anna Lindh
- Asociación Essaouira-Mogador.
- La Caixa. Fundación bancaria.
- Yunus Emre Enstitüsü.
- Fundación MAS.
- Fundación Cepain Acción Integral con Migrantes.
- Instituto Frances de España.
- Compañía Royal Air Maroc
- Asociación de Apoyo a Colectivos Desfavorecidos (ACODES)
- Asociación Andaluza de Mujeres de los Medios Audiovisuales (AAMMA)
- Asociación de Escritoras y Escritores Cinematográficos de Andalucía (ASECAN)
- Asociación de Belenistas de Sevilla

28. INVENTARIO

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Provisiones, amortización y otros	Otras circunstancias*
Pabellón Hassan II (Pabellón Marruecos)	1998	16.227.326,82	-	D
Fondo Peres por la Paz	1998	30.050,61	-	D
Identidad Corporativa-Logo	2000-2001	25.743,96	25.743,96	F
Máster Propiedad Intelectual	2005	58.000,00	58.000,00	F
Aplicaciones Informáticas	2006-2017	125.079,27	125.079,27	F
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		16.466.200,66	208.823,23	
Reparaciones y Construcción Pabellón	1998-2018	1.199.422,51	1.183.151,20	F
Instalaciones Técnicas	2004-2023	438.814,02	374.537,52	F
Sistema Traducción Simultánea	2000	177.032,54	165.541,95	F
Otras Instalaciones y Utillaje	2000-2023	140.245,73	117.222,21	F
Mobiliario del Pabellón	2000-2020	237.391,91	224.705,22	F
Equipos informáticos y Similares	2006-2022	237.223,96	236.499,88	F
Teléfonos y Sistemas de Comunicación	2005-2018	6.325,53	6.325,53	F
Scanner seguridad y Otros Equipos	2006-2016	56.600,18	56.600,18	F
Elementos de Transporte	2006-2014	61.042,42	61.038,86	F
Fondo Documental (libros, videos, etc.)	2001-2019	154.599,03	152.144,18	F
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		2.708.697,83	2.577.766,73	
Fianza EMASESA	1998	533,59	-	
Fianza Sevillana	1998	1.924,44	-	
TOTAL INVER. FINANCIERAS L/P		2.458,03	-	
Libros H. Gruyaert	2002	6.813,33	6.813,33	
Libros Cuentos Yema	2003	2.409,74	2.409,74	
Tapices Vistos	2003	5.139,81	5.139,81	
Libros Afinidades	2003	3.923,16	3.923,16	
Libros Quiasma	2003	10.715,40	10.715,40	
Balas y Piedras	2003	2.610,40	2.610,40	
Libros Tres Visiones Marruecos-España	2003	1.544,10	1.544,10	
Libros sobre el Mudejarismo	2003	44.239,10	44.239,10	
TOTAL EXISTENCIAS		77.395,04	77.395,04	
TOTAL GENERAL		19.254.751,56	2.863.985,00	

* Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), dotación fundacional (D)

29. MEMORIA DE PROYECTOS, ENCUENTROS Y ACTIVIDADES

1. ACCIÓN CULTURAL

1.1. EXPOSICIONES

1.1.2. Exposición ‘Frontera Líquida. Memoria visual Andalucía-Marruecos’. Del 25 de septiembre al 30 de octubre de 2023.

La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, en colaboración con el Centro Andaluz de la Fotografía (CAF), presentó esta selección de 128 fotografías procedentes de los fondos fotográficos históricos depositados en la Biblioteca General y Archivos de Tetuán, en Marruecos, que reflejaban la vida social y política del país entre los años 1860 y 1956.

Estructurada en tres apartados que abordaban temas como la ‘Política y administración’, la ‘Arquitectura y urbanismo’ y la ‘Sociedad y costumbres’, la muestra se nutría del trabajo realizado por fotógrafos que se trasladaron a Marruecos como corresponsales de prensa entre los años 1913 y 1939, y que dieron a conocer el territorio y la vida marroquí con sus imágenes y crónicas.

Link: <http://tresculturas.org/actividad/exposicion-frontera-liquida-memoria-visual-andalucia-marruecos/>

Asistentes: 910.

1.2. CONCIERTOS

1.2.1. Klezmerama Ensemble en concierto, en el marco del ciclo dedicado a la cultura judía. 19 de enero de 2023

Entre las actividades dedicadas a la cultura judía durante enero, se ofreció un concierto del grupo Klezmerama Ensemble, que trabaja el repertorio de la música klezmer y la rica cultura del teatro yiddish, respetando sus textos originales en yiddish y adaptándolos líricamente al castellano y al inglés.

Además de interpretar estas canciones de manera tradicional, Klezmerama utiliza un lenguaje más moderno y electrónico capaz de mover sensibilidades y a la vez hacer danzar al público, tal y como mostró en esta actuación. El grupo está formado por Heidi Erbrich, violín eléctrico (Inglaterra); Eva Domingo, percusiones (Valencia); Paul FitzGerald, bajo eléctrico (Irlanda, EEUU); Pau Barberà, acordeón (Ontinyent) y Sónnica Yepes, voz (España, Alemania).

Link: <http://tresculturas.org/actividad/klezmerama-ensemble-en-concierto-en-el-marco-del-ciclo-dedicado-a-la-cultura-judia/>

Asistentes: 206.

1.2.2. Stefano Saletti & Banda Ikona en concierto. 9 de febrero de 2023

La Fundación Tres Culturas y el Instituto Italiano de Cultura ofrecieron este ecléctico concierto de músicas mediterráneas. Stefano Saletti & la Banda Ikona manifiestan una posible nueva “identidad mediterránea” con un folk mestizo, rico en ritmos y melodías, basado en las tradiciones sefardí, árabe, balcánica y del sur de Italia. Compañeros de viaje de Stefano Saletti, que toca el oud, bouzouki, saz baglama y guitarra, son los músicos que forman parte de la Banda Ikona: Barbara Eramo (cantante tarantina, una de las voces más interesantes de la música World y popular), Gabriele Coen a los vientos (gran investigador de la tradición judía sefardí), Mario Rivera (bajista) y Giovanni Lo Cascio (percusiones y batería).

Link: <http://tresculturas.org/actividad/stefano-saletti-banda-ikona-en-concierto-mediterraneo-ostinato-il-canto-del-sabir/>

Asistentes: 210.

1.2.3. Monia’s Quartet en concierto por el Día de la Mujer. 9 de marzo de 2023.

En el mes de marzo, y con motivo del Día de la Mujer, la Fundación programó un concierto del grupo Monia’s Quartet, una singular propuesta musical basada en la fusión de diversos géneros, que transitan los ritmos afro-caribeños, el jazz y el flamenco junto a cantos y toques de origen árabe.

Sus integrantes, procedentes de España, Túnez y Cuba, destacan por ser artistas versátiles, de una extraordinaria calidad interpretativa que dominan con maestría múltiples instrumentos. En esta ocasión, presentaron *Bakalawa*, una propuesta que mostraba la riqueza insondable de la música sin ceñirse a una determinada categoría ni estilo concreto. Su nombre evocaba el recuerdo de un dulce árabe típico de la zona mediterránea oriental y Oriente Próximo.

Link: <http://tresculturas.org/actividad/monias-quarter-en-concierto-con-motivo-del-dia-de-la-mujer/>

Asistentes: 220.

1.2.4. Zalema en concierto por la diversidad cultural. 17 de mayo de 2023.

Dentro de la programación que la Fundación Tres Culturas dedicó a poner en valor la diversidad cultural en el mes de mayo, se incluía este concierto del grupo Zalema, formación nacida en Baza (Granada) a finales de 2015 con la intención de estrechar lazos comunes entre distintas culturas.

En su repertorio, las estructuras del flamenco y sus palos se estrechan de la mano de romances lírico novelescos o fronterizos, canciones de boda, moaxajas andalusíes, nanas, cantigas de Alfonso X el Sabio, zarabandas..., que forman parte de nuestro legado. En este recital, intervinieron Raquel Moreno (cante), Antonio ‘Capote’ (guitarra), Miguel Ángel Ruíz (clarinete) y Alberto Maezo (percusión).

Link: <http://tresculturas.org/actividad/zalema-en-concierto-para-celebrar-la-diversidad-cultural/>

Asistentes: 195.

1.2.5. Raúl Rodríguez en concierto. 7 de junio de 2023.

El polifacético artista sevillano Raúl Rodríguez presentó su nuevo libro-disco, *La Razón Eléctrica*, con el que culminaba su trilogía creativa sobre los sonos del caribe afro-andaluz, iniciada en 2014 con *Razón de Son* y continuada con *La Raíz Eléctrica* (2017).

Con su instrumento propio, el Tres Flamenco, y acompañado por Juanfe Pérez al bajo y Jimmy González en la batería, Rodríguez configuró este ‘3F Power Trío’, con el que volvió a Sevilla para el estreno de esta obra. Con ella profundizaba en los mecanismos de la creatividad compartida en el mapa cultural, conectando el flamenco con las músicas de África y Latinoamérica.

Link: <http://tresculturas.org/actividad/raul-rodriguez-en-concierto-en-tres-culturas/>

Asistentes: 220.

1.2.6. Concierto de la Chorale Casasawt y la Orquesta de Cámara de Sevilla. 7 de julio de 2023.

La Fundación cerró su ciclo estival de conciertos en los Jardines Andalusíes con un recital que unió dos formaciones: la Chorale Casasawt y la Orquesta de Cámara de Sevilla. La Chorale Casasawt, creada en 2006 bajo los auspicios de la asociación Maroc en Chœur y dirigida por el compositor y director marroquí Adnane Matrone, está formada por cuarenta personas y trabaja para fomentar el canto de coro marroquí tanto en Marruecos como en el extranjero. Su director, Adnane Matrone, es un artista contemporáneo impulsado por el deseo de satisfacer las demandas del mundo musical en constante evolución, en los que impregna de la sutileza del canto coral.

La Orquesta de Cámara de Sevilla pretende igualmente desarrollar programas de docencia e investigación para difundir el repertorio musical nacional e internacional, y así alcanzar el objetivo de convertirse en un referente cultural, pedagógico y social mediante la instrucción y práctica de la música.

Enlace: <https://tresculturas.org/actividad/tres-culturas-cierra-su-ciclo-de-musica-en-los-jardines-andaluses-con-un-concierto-que-une-a-la-corale-casasawt-y-a-la-orquesta-de-camara-de-sevilla/>

Asistentes: 250.

1.2.7. Clara Campos en concierto para celebrar el Mes de Sefarad. 7 de septiembre de 2023.

La Fundación Tres Culturas ofreció, en el marco del Mes de Sefarad, un concierto de músicas mediterráneas protagonizado por la cantante Clara Campos. La artista presentó su disco *Ánfora*, un repertorio de músicas viajeras, con canciones tradicionales de Marruecos, Sefarad y Grecia, con una pequeña pincelada de fado.

Link: <http://tresculturas.org/actividad/clara-campos-en-concierto-para-celebrar-el-mes-de-sefarad/>

Asistentes: 220.

1.2.8. Tres Culturas en la Noche en Blanco de Sevilla: Aysu Çöğür en concierto. 6 de octubre de 2023.

La Fundación Tres Culturas participó en la Noche en Blanco sevillana con una actuación de la artista australiana de ascendencia turca Aysu Çöğür, acompañada de Martina Molló al piano y Malick Mbengue a la percusión.

Aysu Çöğür es una intérprete que coquetea con estilos que van desde el jazz, el soul, el estilo Motown clásico o el reggae, hasta los ritmos de la música turca, balcánica y flamenca. En sus actuaciones combina composiciones propias y música tradicional turca, del Mar Negro y de Azerbaiyán.

Link: <https://tresculturas.org/actividad/tres-culturas-en-la-noche-en-blanco-de-sevilla-aysu-cogur-en-concierto/>

Asistentes: 220.

1.2.9. Tamar Ilana & Ventanas en concierto. 19 de octubre de 2023.

Tamar Ilana & Ventanas es un grupo musical creado en Toronto (Canadá), liderado por la investigadora, cantante y bailaora Tamar Ilana. Inspirándose en los orígenes culturales y musicales de sus miembros, que incluyen el flamenco, la música sefardí, indígena, clásico, jazz, entre otros ritmos, recrean melodías mediterráneas y ritmos flamencos, mezclando interpretaciones contemporáneas de romances antiguos con composiciones originales.

Link: <https://tresculturas.org/actividad/tamar-ilana-ventanas-en-concierto/>

Asistentes: 190.

1.2.10. Día Internacional del Flamenco. El Mundo Divino de María del Tango y el Calimbero en Tres Culturas. 16 de noviembre de 2023.

Con motivo de la celebración del Día Internacional del Flamenco, el 16 de noviembre, María del Tango y el Calimbero ofrecieron en Tres Culturas su espectáculo ‘Mundo Divino’: un universo propio de vida, música y poesía para el que contaron con la colaboración del guitarrista de San Fernando Adriano Lozano. Una oportunidad única para disfrutar de estos músicos y dejarse inundar por la energía que desprenden juntos.

María del Tango, cantante, compositora y música granadina, ha cantado en tablaos de renombre como Casa Patas en Madrid. Ha compartido escenario y hecho colaboraciones con artistas como Jerónimo Maya, Juanito Makandé, El Perla. Actualmente forma parte del proyecto de Solera Flamenca y es compositora e intérprete de Mundo Divino.

El calimbero, músico, bajista, compositor y artesano madrileño afincado en Cádiz, es creador, fundador y compositor de bandas míticas como Candelaria o El bicho, así como el creador de muchas de las canciones de este disco.

Link: <https://tresculturas.org/actividad/dia-internacional-del-flamenco-el-mundo-divino-de-maria-del-tango-y-el-calimbero-en-tres-culturas/>

Asistentes: 220.

1.2.11. La cantante marroquí Soukaina Fashi clausura el Mes de Marruecos en Tres Culturas. 30 de noviembre de 2023.

La Fundación Tres Culturas clausuró su programación dedicada a Marruecos con un concierto de la letrista, compositora y cantante marroquí Soukaina Fashi, una de las pocas artistas que han hecho historia en Marruecos. Con un estilo de música diferente y auténtico, es una de las voces más reconocidas en el panorama musical de su país. Una diva en ciernes que el gran público descubrió en el programa Arabs Got Talent.

Sus inspiraciones provienen de corrientes externas (Jazz, Blues, Flamenco, música africana) así como de su propia tierra (Malhoun, Gharnati, Hassani y Aïta Hesbaouia, entre otras).

Link: <https://tresculturas.org/actividad/la-cantante-marroqui-soukaina-fashi-clausura-el-mes-de-marruecos-en-tres-culturas/>

Asistentes: 220.

1.3 CINE

ENERO

Ciclo de cine israelí.

10 de enero.

Working woman (Isha Ovedet). Michal Aviad. Israel, 2018.

17 de enero.

Who's gonna love me know?. Barak Heymann, Tomer Heymann. Israel, 2016.

24 de enero.

El repostero de Berlín. Ofir Raul Graizer. Israel, 2014.

31 de enero.

Siempre contigo. Nir Bergman. Israel, 2020.

Ciclo realizado en colaboración con la Embajada de Israel en España.

Links: <http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-enero-ciclo-de-cine-israeli-working-woman/>

<http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-enero-ciclo-de-cine-israeli-whos-gonna-love-me-know/>

<http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-enero-ciclo-de-cine-israeli-el-repostero-de-berlin/>

<http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-enero-ciclo-de-cine-israeli-siempre-contigo/>

Asistentes a todo el ciclo: 800.

FEBRERO

Ciclo de cine andaluz. Palmarés de los Premios ASECAN

7 de febrero.

A las mujeres de España. María Lejárraga. Laura Hojman, España, 2022.

15 de febrero.

Modelo 77. Alberto Rodríguez, España, 2022.

22 de febrero

La sal de la vida. Bernabé Bulnes, España, 2022.

La vida entre dos noches. Antonio Cuesta, España, 2022.

Ciclo realizado en colaboración con la Asociación de Escritoras y Escritores Cinematográficos de Andalucía, ASECAN.

Links: <http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-febrero-ciclo-de-cine-andaluz-palmares-de-asecan-maria-lejarraga/>

<http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-modelo-77/>

<http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-proyeccion-de-la-sal-de-la-vida-y-la-vida-entre-dos-noches/>

Asistentes a todo el ciclo: 600.

MARZO

Ciclo de directoras mediterráneas.

7 de marzo.

Tailor. Sonia Liza Kenterman, Grecia, 2020.

Sesión en colaboración con el Instituto Francés.

14 de marzo.

La colina donde rugen las leonas. Luàna Bajrami, Francia, 2021.

Sesión en colaboración con el Instituto Francés.

21 de marzo.

El hombre que vendió su piel. Kaouther Ben Hania, Túnez, 2020.

28 de marzo.

Sesión de cortos de realizadoras andaluzas.

En colaboración con la Asociación Andaluza de Mujeres de los Medios Audiovisuales (AAMMA)

Links: <http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-taylor-ciclo-de-directoras-mediterraneas/>
<http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-ciclo-de-directoras-mediterraneas-proyeccion-de-la-colina-donde-rugen-las-leonas/>
<http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-ciclo-dedicado-a-las-directoras-mediterraneas-proyeccion-de-el-hombre-que-vendio-su-piel/>
<http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-ciclo-de-directoras-mediterraneas-sesion-de-cortos-de-realizadoras-andaluzas/>

Asistentes al ciclo: 800.

ABRIL

Ciclo ‘Cine y literatura’.

11 de abril.

Los mundos de Zenobia. Sergio Crespo, España, 2022.

18 de abril.

Fátima, la sultana inolvidable. Mohamed Abderrahman Tazi, Marruecos, 2021.

Links: <http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-abril-cine-y-literatura-los-mundos-de-zenobia/>
<http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-abril-cine-y-literatura-fatima-la-sultana-inolvidable/>

Asistentes al ciclo: 400.

MAYO

Ciclo dedicado a la diversidad cultural.

2 de mayo.

Eterna. Juanma Sayalonga, David Sainz, España, 2022.

9 de mayo.

Ibrahim. Samir Guesmi, Francia, 2020.

16 de mayo.

Nosotros, estudiantes. Rafiki Fariala, República Centroafricana-República Democrática del Congo-Francia, 2022.

23 de mayo.

Las alas de Córdoba. Sergio Crespo, España, 2020.

30 de mayo.

El caftán azul. Maryam Touzani. Marruecos, 2022.

Links: <http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-mayo-cine-y-diversidad-eterna/>

<http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-mayo-cine-y-diversidad-ibrahim/>

<http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-mayo-cine-y-diversidad-nosotros-estudiantes-2/>

<http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-mayo-cine-y-diversidad-las-alas-de-cordoba/>

<http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-mayo-cine-y-diversidad-el-caftan-azul/>

Asistentes al ciclo: 980.

JUNIO

Cine proyectado con el FCAT.

6 de junio.

Father's Day. Kivu Ruhorahoz, Ruanda, 2022.

13 de junio.

Coconut Head Generation. Alain Kassanda, Francia-Nigeria, 2023.

Links: <http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-junio-con-el-fcat-fathers-day/>

<http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-junio-con-el-fcat-coconut-head-generation/>

Asistentes al ciclo: 400.

JULIO

Ciclo de comedias. Veladas en los Jardines Andalusíes.

3 de julio.

Plumas. Omar El Zohairy, Egipto-Grecia-Francia, 2021.

4 de julio.

Mi crimen. François Ozon, Francia, 2023.

5 de julio.

El buen patrón. Fernando León de Aranoa, España, 2021.

6 de julio.

Una historia de amor a la italiana. Paolo Genovese, Italia, 2021.

10 de julio.

El mundo es vuestro. Alfonso Sánchez, España, 2022.

11 de julio.

Rumbaterapia. Franck Dubosc, Francia, 2023.

12 de julio.

Competencia oficial. Gastón Duprat-Mariano Cohn, España, 2022.

Links: <http://tresculturas.org/actividad/veladas-en-los-jardines-andalusies-ciclo-de-cine-y-musica-al-aire-libre-en-el-mes-de-julio/>

<http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-julio-ciclo-de-comedias-mediterraneas-plumas/>

<http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-julio-ciclo-de-comedias-mediterraneas-mi-crimen/>

<http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-julio-ciclo-de-comedias-mediterraneas-el-buen-patron/>

<http://tresculturas.org/actividad/ciclo-de-comedias-mediterraneas-una-historia-de-amor-a-la-italiana/>

<http://tresculturas.org/actividad/ciclo-de-comedias-mediterraneas-el-mundo-es-vuestro/>

<http://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-julio-ciclo-de-comedias-mediterraneas-rumbaterapia/>

<http://tresculturas.org/actividad/ciclo-de-comedias-mediterraneas-competencia-oficial/>

Asistentes al ciclo: 2.400.

SEPTIEMBRE

Ciclo dedicado a la diversidad cultural.

4 de septiembre.

Llenos de gracia. Roberto Bueso, España, 2022.

5 de septiembre.

El triunfo. Emmanuel Courcol, Francia, 2020.

6 de septiembre.

La alegría de las pequeñas cosas. Daniele Luchetti. Italia, 2019.

11 de septiembre.

Gaza, Mon Amour. Mohammed Abou Nasser Y Ahmad Abou Nasser, Palestina, 2020.

12 de septiembre.

Todo pasa en Tel Aviv. Salam Kais Nashif, Francia-Bélgica-Luxemburgo-Israel, 2018.

13 de septiembre.

La boda de Rosa. Icíar Bollaín, España, 2020.

14 de septiembre.

María y los demás. Nely Reguera. España, 2017.

Links: <http://tresculturas.org/actividad/cine-de-verano-en-septiembre-llenos-de-gracia/>

<http://tresculturas.org/actividad/cine-de-verano-en-septiembre-el-triunfo/>

<http://tresculturas.org/actividad/cine-de-verano-en-septiembre-la-alegria-de-las-pequenas-cosas/>

<http://tresculturas.org/actividad/cine-en-septiembre-gaza-mon-amour/>

<http://tresculturas.org/actividad/cine-en-septiembre-todo-pasa-en-tel-aviv/>

<http://tresculturas.org/actividad/cine-en-septiembre-la-boda-de-rosa/>

<http://tresculturas.org/actividad/cine-en-septiembre-maria-y-los-demas/>

Asistentes al ciclo: 1.260.

OCTUBRE

Ciclo ‘Otoño verde’.

3 de octubre.

Tres días y una vida. Nicolas Boukhrief, Francia, 2019.

10 de octubre.

En el nombre de la tierra. Edouard Bergeon, Francia, 2018.

17 de octubre.

16 Amaneceres–Thomas Pesquet. Pierre-Emmanuel Le Goff, Francia, 2018.

24 de octubre.

Los constructores de La Alhambra. Isabel Fernández, España, 2022.

31 de octubre.

Rouge. Farid Bentoumi, Francia, 2020.

Ciclo realizado en colaboración con el Institut Français, a excepción de la sesión del día 24.

Links: <https://tresculturas.org/actividad/cine-en-octubre-otono-verde-tres-dias-y-una-vida/>

<https://tresculturas.org/actividad/cine-en-octubre-otono-verde-en-el-nombre-de-la-tierra/>

<https://tresculturas.org/actividad/cine-en-octubre-otono-verde-16-amaneceres-thomas-pesquet/>

<https://tresculturas.org/actividad/cine-en-octubre-otono-verde-los-constructores-de-la-alhambra/>

<https://tresculturas.org/actividad/cine-en-octubre-otono-verde-rouge/>

Asistentes al ciclo: 950.

NOVIEMBRE

Ciclo dedicado a Marruecos.

7 de noviembre.

En tus ojos veo mi país. Kamal Hachkar. Marruecos-Francia, 2020.

14 de noviembre.

Hijos de al-Ándalus. Bridge2Connect y Marmoucha, 2021.

28 de diciembre.

Sesión de cortos y encuentro con actrices y actores de Marruecos

Links: <https://tresculturas.org/actividad/cine-en-noviembre-marruecos-pasado-y-presente-en-tus-ojos-veo-mi-pais-2/>
<https://tresculturas.org/actividad/cine-en-noviembre-marruecos-pasado-y-presente-los-hijos-de-al-andalus/>
<https://tresculturas.org/actividad/cine-en-noviembre-sesion-de-cortos-y-encuentro-con-actrices-y-actores-de-marruecos-3/>

Asistentes al ciclo: 580.

DICIEMBRE

Ciclo ‘Animación para todos los públicos’.

5 de diciembre.

El pan de la guerra. Nora Twomey, Irlanda, Canadá, Luxemburgo, Estados Unidos, 2017.

12 de diciembre.

El pequeño Nicolás. Amandine Fredon y Benjamin Massoubre, Francia, 2022. **Links:**

<https://tresculturas.org/actividad/cine-en-diciembre-animacion-para-todos-los-publicos-el-pan-de-la-guerra/>

<https://tresculturas.org/actividad/cine-en-diciembre-animacion-para-todos-los-publicos-el-pequeno-nicolas/>

Asistentes al ciclo: 340.

1.4. Navidad en Tres Culturas. Diciembre de 2023.

La tradicional celebración de la época navideña en la Fundación Tres Culturas (que en años anteriores había consistido en la inauguración de un Belén y la celebración de un concierto) se ha visto notablemente incrementada al inscribirse en la iniciativa ‘Cartuja es Cultura en Navidad’, en la que han participado numerosas instituciones y empresas del Parque Tecnológico Cartuja, espacio en el que se encuentra la sede de la Fundación.

En este sentido, se han desarrollado las siguientes actividades:

1.4.1. Belén. Del 15 de diciembre al 7 de enero de 2024.

Con la colaboración con la Asociación de Belenistas de Sevilla y la Federación Andaluza de Belenistas, se ofreció la muestra de una obra realizada por Francisco Anguas Bouza, perteneciente a la mencionada asociación y que se enmarcaba dentro de la tradición belenista del diorama.

La escena, compuesta por varias figuras hebreas, se desarrollaba en un entorno paisajístico que recordaba el mundo árabe, incluyendo en primer plano una alusión al pozo de Beersheba, que aún existe en Israel y que es uno de los lugares que recuerda a Abraham.

Link: <https://tresculturas.org/actividad/navidad-en-tres-culturas-belen-y-zambomba-2/>

Visitantes: 250

1.4.2. Concierto de la Orquesta de Cámara de Sevilla. 15 de diciembre de 2023.

Tras la inauguración del Belén, tuvo lugar este concierto de la Orquesta de Cámara de Sevilla, dirigida por Archil Pochkhua. Este proyecto musical, pedagógico y social cuenta en la actualidad con 25 músicos de entre 14 y 21 años de edad, que a su vez reciben formación musical reglada en los distintos conservatorios de Sevilla. Juntos llevaron a cabo un programa variado con temas relacionados directamente con la celebración de la Navidad donde incluyeron también temas de tradición islámica que ya habían trabajado con el director y compositor marroquí Adnan Matrone.

Link: <https://tresculturas.org/actividad/tres-culturas-celebra-la-navidad-con-un-concierto-de-la-orquesta-de-camara-de-sevilla/>

Asistentes: 250.

1.4.3. Suena flamenco en Navidad: Lole Montoya y José del Valle en concierto. 21 de diciembre de 2023.

En este concierto se ofreció el espectáculo ‘Luz y Palabra’, de la mano de los artistas Lole Montoya (voz) y José del Valle (guitarra). Se trataba de un recorrido por la obra musical de Lole Montoya, centrándose en las canciones que suman a su inconfundible voz un contenido poético, que restituyó el lirismo en el flamenco y lo cambió para siempre.

Con esta revisión, Lole regresaba a su formato original de guitarra y voz, recuperando así la delicadeza original de su primera época. Para ello contó con José del Valle, que con su personal toque aportó una visión renovada de esta música que es historia viva de la cultura andaluza.

Link: <https://tresculturas.org/actividad/suena-flamenco-en-navidad-lole-montoya-y-jose-del-valle-en-concierto/>

Asistentes: 250.

1.4.4. Cine en Navidad para todos los públicos. 26 y 27 de diciembre de 2023.

Dentro del calendario especial de Navidad, se programaron dos sesiones de cine matinales, concretamente los días 26 y 27 de diciembre. El primero de ellos se proyectó la cinta *Aladdin*, una revisión al clásico de Disney protagonizada por Will Smith.

La segunda jornada pudo verse otra producción de Disney, en este caso de animación, *Raya y el último dragón*, una historia que ensalza los valores de la confianza y la unión entre personas aparentemente diferentes.

Links: <https://tresculturas.org/actividad/cine-en-navidad-para-todos-los-publicos-aladdin/>
<https://tresculturas.org/actividad/cine-en-navidad-para-todos-los-publicos-rama-y-el-ultimo-dragon/>

Asistentes a las dos proyecciones: 120

1.4.5. Música en Navidad para todos los públicos. 26 y 27 de diciembre de 2023.

Justos los mismos días en los que se desarrollaron las sesiones de cine matinales expuestas en el apartado anterior, se programaron dos espectáculos musicales en horario vespertino.

Así, el 26 de diciembre se ofreció un espectáculo que combinaba cine y música con las artistas Laura de los Ángeles y Cheché Álvarez, una singular propuesta audiovisual que planteaba un recorrido por algunas de las películas y melodías más representativas de la navidad. Así, se repasaron los temas más recordados de cintas como *Sólo en casa*, *Vaya Santa Claus*, *Pesadilla antes de Navidad* y *Love Actually*, entre otras.

Al día siguiente tomó el relevo el grupo Ballena Gurumbé, con el concierto ‘Afro-andaluz’, la demostración de que África y Andalucía comparten mucho más que el Estrecho que las separa.

Links: <https://tresculturas.org/actividad/musica-en-navidad-para-todos-los-publicos-musica-y-proyecciones/>
<https://tresculturas.org/actividad/musica-en-navidad-para-todos-los-publicos/>

Asistentes a los dos conciertos: 200.

CONFERENCIAS, FOROS Y ENCUENTROS

2.1. Jornada ‘Hacia una nueva geopolítica y geoconomía en el Mediterráneo’. 16 de marzo de 2023.

El contexto energético internacional de los últimos tiempos, marcado por las tensiones geopolíticas y la incertidumbre sobre la seguridad del abastecimiento energético, ha reforzado la voluntad europea de fomentar el diálogo en la cuenca mediterránea, así como de acelerar las iniciativas de cooperación y poner en marcha nuevos proyectos.

La jornada ‘Hacia una nueva geopolítica y geoconomía de la energía en el Mediterráneo’, organizada por la Fundación Tres Culturas y el Centro para el Bien Común Global de la Universidad Francisco de Vitoria, pretendía ofrecer un análisis sobre las implicaciones y retos de esta profunda conmoción en los sistemas energéticos de los países del Mediterráneo.

Con la participación de varios expertos, el encuentro abordó cuestiones como la sostenibilidad y la seguridad en el Mediterráneo desde una perspectiva europea, la generalización de flujos inversos en las interconexiones, una política coordinada de compras de GNL o la puesta a disposición de capacidad de almacenamiento y regasificación en beneficio de todos.

Link: <http://tresculturas.org/actividad/jornada-hacia-una-nueva-geopolitica-y-geoeconomia-de-la-energia-en-el-mediterraneo/>

Asistentes: 18.

2.2. CÁTEDRA AL-ANDALUS

Coincidiendo con el milenario de la instauración de la taifa de Sevilla, la Fundación Tres Culturas dedicó las conferencias del primer semestre de la Cátedra al-Ándalus en 2023 a acercar este período a un público amplio, analizando las vicisitudes y el legado de una dinastía tan legendaria como desconocida. Los orígenes de la taifa de Sevilla y las circunstancias que llevaron a su fundación, el desempeño de sus gobernantes y su influencia tanto en la propia ciudad como en el resto de los territorios de al-Andalus, así como su devenir histórico posterior, fueron algunas de las cuestiones abordadas por expertos en la materia.

A finales del mes de septiembre, inauguramos un nuevo ciclo bajo el título de ‘Grandes personajes judíos de al-Ándalus’, con el objetivo de dar a conocer y reivindicar la aportación de estas figuras a la historia y la cultura de España y del resto de Europa y el Mediterráneo, así como su contribución al acervo intelectual, cultural y científico de la humanidad.

Calendario de sesiones:

Enero: ‘La Sevilla abadí: claves políticas, contexto geográfico y evidencias materiales’ (26 de enero) a cargo de Magdalena Valor-Piechotta, investigadora, profesora titular de la Universidad de Sevilla jubilada.

Asistentes: 190.

Febrero: ‘La construcción del primer recinto del Alcázar de Sevilla’ (23 de febrero), a cargo de Miguel Ángel Tabales Rodríguez, arqueólogo, profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Sevilla y director del proyecto de investigación arqueológica del Real Alcázar de Sevilla. La sesión se desarrolló en el Palacio de los Marqueses de la Algaba.

Asistentes: 100.

Mayo: ‘Los abadies: mecenas de las artes y del conocimiento’ (25 de mayo), conferencia de Víctor Rabasco García, profesor ayudante doctor en el Departamento de Patrimonio Artístico y Documental de la Universidad de León y miembro del Instituto de Estudios Medievales de dicha universidad. **Asistentes: 62.**

Septiembre: ‘Samuel Ibn Nagrela: nagid de los judíos, visir de los musulmanes’ (21 de septiembre), con María Ángeles Gallego García, científica titular del Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo del CSIC.

Asistentes: 67.

Octubre: Programa doble dedicado al icono andalusí por excelencia, la Alhambra de Granada. La primera parte contó con la conferencia ‘La Alhambra de Granada: caligrafía, poesía y utopía arquitectónica’ (18 de octubre), ofrecida por José Miguel Puerta Vilchez, Catedrático del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada y miembro de la Real Academia de Bellas Artes de esa ciudad. La segunda consistió en la proyección del documental *Los constructores de la Alhambra*, dirigido por Isabel Fernández (24 de octubre).

Asistentes conferencia: 69.

Asistentes al documental: 180.

Links:

<https://tresculturas.org/actividad/catedra-al-andalus-ciclo-milenario-de-la-fundacion-de-la-taifa-de-sevilla/>

<http://tresculturas.org/actividad/catedra-al-andalus-dedicada-al-milenario-de-la-fundacion-de-la-taifa-de-sevilla-la-construccion-del-primer-recinto-del-alcazar-de-sevilla/>

<http://tresculturas.org/actividad/catedra-al-andalus-dedicada-al-milenario-de-la-fundacion-de-la-taifa-de-sevilla-los-abadies-mecenas-de-las-artes-y-del-conocimiento/>

<http://tresculturas.org/actividad/catedra-al-andalus-nuevo-ciclo-grandes-personajes-judios-de-al-andalus/>

<https://tresculturas.org/actividad/catedra-al-andalus-la-alhambra-de-granada-caligrafia-poesia-y-utopia-arquitectonica/>

FOMENTO DEL DIÁLOGO DE CULTURAS

3.1. Actos conmemorativos del Día de la Memoria del Holocausto. 30 de enero de 2023.

Con motivo de la conmemoración internacional del Día de la Memoria del Holocausto y para la prevención de los crímenes contra la Humanidad, fecha proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en recuerdo de la liberación el 27 de enero de 1945 del campo de Auschwitz-Birkenau, la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo organizó diversos actos.

Se llevó a cabo la ceremonia de encendido de velas en memoria de todas las víctimas del Holocausto, como es habitual con la colaboración del Centro Sefarad-Israel, la Federación de Comunidades Judías de España y la Comunidad Judía de Sevilla. El acto contó con la presencia y el testimonio de Robert Wolfberg, superviviente del Holocausto, así como con la lectura de poemas y textos alusivos y el acompañamiento musical de un cuarteto de cuerda de la Fundación Barenboim-Said.

Link: <http://tresculturas.org/actividad/actos-conmemorativos-del-dia-de-la-memoria-del-holocausto-2/>

Asistentes: 170.

3.2. Ramadán entre culturas. 31 de marzo y 19 de abril de 2022.

Coincidiendo con el mes del Ramadán, la Fundación Tres Culturas celebró el 31 de marzo una ceremonia de ruptura del ayuno o iftar institucional, en el que autoridades andaluzas y marroquíes, además de representantes de las tres religiones monoteístas, compartieron momentos de unidad y fraternidad.

En la celebración, contamos con los dos presidentes de esta institución, el consejero de la Presidencia, Antonio Sanz, y el Consejero de SM el Rey de Marruecos, André Azoulay. También participaron el Secretario General del Ministerio de Cultura, Juventud y Comunicación de Marruecos, Abdel Illah Afifi; el Secretario General de Acción Exterior de la Junta de Andalucía, Enrique Millo Rocher; el Cónsul General del Reino de Marruecos en Sevilla, Sidi Sidi Abah; y la directora de la Fundación Tres Culturas, Concha de Santa Ana.

Isaac Benzaquén, presidente de la Federación de Comunidades Judías de España; Gabriel Sánchez, delegado para el Diálogo Ecuménico de la Archidiócesis de Sevilla diocesano; y Jalid Nieto, representante de la Fundación Mezquita de Sevilla intervinieron en representación de las tres religiones monoteístas, destacando el valor de la fraternidad y la solidaridad entre culturas y religiones como pilares de una sociedad más rica y plural.

Antes de la ruptura del ayuno, se produjo la llamada a la oración o Al-Adan, realizada por Hachim Dinar, presidente de la Cofradía sufí de Essaouira.

Posteriormente, el 19 de abril, se celebró un segundo iftar con la presencia de diversos colectivos de marroquíes residentes en Sevilla.

Link: <https://tresculturas.org/fundacion/noticia/la-fundacion-tres-culturas-celebra-el-mes-de-ramadan-con-dos-rupturas-del-ayuno/>

Asistentes: 260.

3.3. Presentación de ‘Tomás Alcoverro. Todo por decir’, de Plàcid García-Planas. 10 de mayo de 2023.

Después de vivir durante cinco décadas su aventura como corresponsal de *La Vanguardia* en Beirut, y brevemente en París y Atenas, Tomás Alcoverro nos ofrece una suerte de incipientes memorias a través de una conversación con su colega, el periodista Plàcid García-Planas, obra que fue presentada en Tres Culturas en el ms de mayo.

En este libro se describen trazos de su autobiografía, así como momentos históricos de la citada región de los que fue privilegiado testigo, o de encuentros tan dispares como los de Gabriel García Márquez, recién llegado a Barcelona. El propio Tomás Alcoverro disertó sobre esta obra acompañado por el periodista Javier Fernández Arribas, director de la revista *Atalayar*.

Link: <http://tresculturas.org/actividad/presentacion-del-libro-tomas-alcoverro-todo-por-decir/>

Asistentes: 34.

3.4. Presentación de ‘Afganas’, de Javier Ruiz Arévalo. 6 de junio de 2023.

La Fundación Tres Culturas (en colaboración con la Fundación Euroárabe de Altos Estudios) organizó la presentación del libro *afganas*, de Javier Ruiz Arévalo, una obra ilustrada por las acuarelas de la pintora Concha Osuna, que trataba de reflejar la realidad que viven las mujeres de ese país a través de la historia, la cultura y los testimonios de sus propias protagonistas.

Desde su primera misión en afganistán en 2006, Javier Ruiz Arévalo, coronel del Cuerpo General del Ejército de Tierra, Doctor en Derecho y experto en Logística, se ha especializado en el estudio de este país y del conflicto que vive desde hace décadas. El acto contó con la participación del autor y de Inmaculada Marrero Rocha, secretaria ejecutiva de la Fundación Euroárabe.

Link: <http://tresculturas.org/actividad/presentacion-del-libro-afganas-de-javier-ruiz-arevalo/>

Asistentes: 56.

ACCIÓN EDUCATIVA

4. 1. Clases de árabe y hebreo

Desde el año 2005, la Fundación Tres Culturas oferta sus cursos de árabe moderno estándar y hebreo en los niveles inicial, intermedio y avanzado. Los cursos se imparten en la sede de la Fundación Tres Culturas por profesores de acreditada experiencia y están dirigidos al público general y se adaptan a los niveles y necesidades del alumnado.

Curso de octubre de 2022 a junio de 2023

Árabe: 18 alumnos.

Hebreo: 14 alumnos.

Curso octubre 2023 a junio 2024

Árabe: 17 alumnos.

Hebreo: 12 alumnos.

Links: <https://tresculturas.org/actividad/comenzamos-una-nueva-edicion-de-nuestras-clases-de-arabe-y-hebreo-moderno/>

<https://tresculturas.org/cursos-de-arabe-moderno-de-la-fundacion-tres-culturas/>

<https://tresculturas.org/cursos-de-hebreo-moderno-de-la-fundacion-tres-culturas/>

4.2. Árabe marroquí o dariya

Una edición más, la Fundación Tres Culturas ofertó sus cursos de dariya, la variedad dialectal del árabe que se habla en Marruecos. Las clases, eminentemente prácticas, promovían además el acercamiento a la cultura del país vecino y al manejo práctico de situaciones reales, ya sea por intereses laborales, turísticos etc.

Durante 2023, se impartieron cursos en tres momentos diferentes: del 23 de enero al 2 de abril, del 17 de abril al 30 de junio, y del 9 de octubre al 22 de diciembre.

Link: <https://tresculturas.org/cursos-de-arabe-marroqui-o-dariya-de-la-fundacion-tres-culturas/>

Alumnos totales en todos los cursos: 89.

4.3. Máster Universitario en Relaciones Internacionales. Edición 2022-2023

Un año más, la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo colaboró en la celebración del Máster en Relaciones Internacionales, un título oficial que se imparte conjuntamente entre la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide, en colaboración con la Fundación. Los másteres en Relaciones Internacionales están presentes en las universidades más prestigiosas, tanto europeas como estadounidenses, adaptando cada una de ellas su contenido a los intereses de la región en la que se encuentren, si bien todos comparten elementos comunes.

En concreto, este máster se presenta como una formación multidisciplinar, que integra conocimientos de Relaciones Internacionales junto con el estudio de la sociedad desde la perspectiva histórica, económica, jurídica y sociocultural, donde se desarrollan las citadas relaciones internacionales. Es el único que se imparte en esta especialidad dentro del mapa de titulaciones de posgrado andaluzas. Por ello el máster resulta un complemento idóneo para completar la formación en los ámbitos internacionales.

Link: <https://tresculturas.org/actividad/master-universitario-en-relaciones-internacionales-edicion-2022-2023/>

Alumnos: 35.

4.4. Curso ‘El Ensanche español de Tetuán: patrimonio común, patrimonio de la humanidad. 25 y 28 de septiembre de 2023.

La Fundación Tres Culturas colaboró con la Universidad Internacional de Andalucía, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y la Universidad de Sevilla, en la organización de este curso, impartido por especialistas nacionales e internacionales y dirigido por María Dolores López Enamorado, profesora titular en el Área de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Sevilla y delegada para las relaciones con África y Países Árabes.

Este curso tenía como primer objetivo el intercambio de experiencias entre profesionales de Andalucía, España y Marruecos para contribuir, con sus reflexiones y propuestas, a los trabajos que se están realizando para que el Ensanche español de Tetuán sea incluido en la Declaración de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Link: <https://tresculturas.org/actividad/curso-el-ensanche-espanol-de-tetuan-patrimonio-comun-patrimonio-de-la-humanidad/>

Asistentes: 20.

BIBLIOTECA

PRESENTACIONES Y OTROS EVENTOS LITERARIOS

5.1. Presentación de ‘Al sur de Tánger’, de Gonzalo Fernández Parrilla. 1 de marzo de 2023.

La Fundación Tres Culturas, en colaboración con la editorial La Línea del Horizonte, organizó la presentación de *Al sur de Tánger. Un viaje a las culturas de Marruecos*, del profesor, arabista y traductor Gonzalo Fernández Parrilla.

En esta obra el autor relata un viaje iniciático a Marruecos, hecho que marcó el comienzo de una etapa en la que las distintas culturas que conviven en Marruecos se convirtieron en el centro de su vida profesional. Lejos de dar una visión turística y estereotipada de Marruecos, Fernández Parrilla se adentra en los recovecos de un país que nos atrae e inspira respeto al mismo tiempo.

En esta presentación, estuvo acompañado por la traductora Malika Embarek López, Premio Nacional a la Obra de un Traductor.

Link: <http://tresculturas.org/actividad/presentacion-de-al-sur-de-tanger-de-gonzalo-fernandez-parrilla/>

Asistentes: 73.

5.2. Conversación con Theodor Kallifatides. 9 de mayo de 2023.

La Fundación Tres Culturas, en colaboración con Galaxia de Gutenberg, organizó la presentación de la obra de uno de los grandes autores contemporáneos, el sueco de origen griego Theodor Kallifatides, para conversar sobre su última novela, *Un nuevo país al otro lado de mi ventana*, y sobre el conjunto de su obra y su mensaje.

Ésta fue la primera ocasión en que Kallifatides visitó la sede de Tres Culturas, el pabellón Hassan II, en Sevilla. Si bien el autor sueco ha colaborado en varias ocasiones con esta Fundación, ya que fue uno de los autores invitados a la primera edición del festival literario Letras Mediterráneas, que se celebró en Granada en mayo de 2022.

Tras esa primera toma de contacto, la calidad de su narrativa y su humanidad lo convirtieron en un imprescindible de nuestra biblioteca. Por ello, fue el protagonista del club de lectura *Tres con libros para jóvenes*, que desarrollamos de manera virtual durante los meses de enero y febrero y que se centró en su obra *Otra vida por vivir* (Galaxia de Gutenberg).

En esta presentación, el autor compartió conversación con uno de los periodistas culturales de referencia en nuestro país, Xavi Ayén, actual director del suplemento de cultura de *La vanguardia*.

Link: <http://tresculturas.org/actividad/todas-las-vidas-de-theodor-kallifatides-en-tres-culturastodas-las-vidas-de-theodor-kallifatides-en-tres-culturas/>

Asistentes: 205.

5.3. Presentación de ‘Mar de Alborán, antología poética de la poesía contemporánea andaluza y marroquí’. 15 de junio de 2023.

Presentación de esta obra editada por la Fundación Málaga, una cuidada edición trilingüe (español, árabe y francés) que presentaba una compilación de poemas de autores contemporáneos de Andalucía y marruecos realizada por el escritor José Sarria y el traductor Khalid Raissouni.

El propio José Sarria intervino en este acto para desgranar los detalles de este libro junto con la profesora universitaria Lola López Enamorado. A continuación, se ofreció un recital poético a cargo de la poeta marroquí Touria Majdouline y la granadina Ángeles Mora; acompañadas por una actuación musical del cantante, compositor y músico marroquí Suhail Serghini.

Link: <http://tresculturas.org/actividad/poesia-andaluza-y-marroqui-en-la-terrazza-de-tres-culturas/>

Asistentes: 54.

5.4. Lola Lafon recupera la voz de Ana Frank en Tres Culturas. 26 de septiembre de 2023.

La Fundación Tres Culturas y el Institut français de Sevilla, en colaboración con AdN Alianza de Novelas, organizaron la presentación de la obra de una de las autoras francesas actuales más destacadas, Lola Lafon, para presentar su última novela, *Cuando escuches esta canción*, en compañía del profesor universitario y escritor Antonio Molina Flores.

Tras *La pequeña comunista que no sonreía nunca*, dedicado a Nadia Comăneci, y *Mary, Patty, Mercy*, sobre Patricia Hearts, Lola Lafon firma *Cuando escuches esta canción*, una tercera novela biográfica, dedicada en esta ocasión a Ana Frank, con la que recupera la verdadera voz de la adolescente más célebre de la historia.

Para escribirla, Lafon pasó una noche en la Casa Anne Frank de Ámsterdam, en el famoso anexo donde se ocultó la familia durante dos años antes de que la denunciasen y la deportasen.

Link: <https://tresculturas.org/actividad/lola-lafon-recupera-la-voz-de-ana-frank-en-tres-culturas/>

Asistentes: 140.

5.5. Tres Culturas con el Hay Fórum Sevilla. 6 de octubre de 2023.

La Fundación Tres Culturas colaboró en el primer Hay Fórum Sevilla, que se desarrolló del 5 al 7 de octubre en dos sedes de la capital andaluza: los Reales Alcázares de Sevilla y el Consulado de Portugal. La programación de esta primera edición contó con diez eventos sobre arte, arquitectura y urbanismo.

La Fundación organizó una conversación con el filósofo, escritor y crítico italiano Umberto Pasti, en conversación con Sofía Barroso.

Link: <https://tresculturas.org/actividad/tres-culturas-con-el-hay-forum-sevilla/>

Asistentes: 130.

CLUB DE LECTURA ‘TRES CON LIBROS’

Uno de los proyectos más emblemáticos de la biblioteca Fátima Mernissi de la Fundación Tres Culturas, dentro de sus acciones de promoción de la literatura mediterránea, es el club de lectura *Tres con libros*.

Creado en 2009 con el propósito de trabajar en el fomento de la lectura y la difusión de autores mediterráneos, el club no solo se ha convertido en una de las apuestas más consolidadas de esta institución, sino que además ha sabido adaptarse a las necesidades de los usuarios, diversificándose de forma que ha dado lugar a un club de lectura virtual e incluso otro para jóvenes lectores, sin olvidar el que se desarrolla con el Centro de Inserción Social Luis Jiménez de Assúa, del Centro Penitenciario de Sevilla.

Por otra parte, se trata de una iniciativa que nutre a otros clubes andaluces e incluso de Marruecos, a los que se ceden lotes de libros de forma temporal para que puedan seguir conociendo autores de la cuenca mediterránea.

Durante el año 2023 se han celebrado un total de 20 sesiones de las diferentes modalidades del club, lo que significa que 220 personas de manera presencial y 195 de forma virtual se han beneficiado de esta actividad.

De entre las reuniones celebradas en el año 2023, cabe destacar la sesión del club de lectura para comentar la obra 'El insomnio', de Tahar Ben Jelloun, con la participación de Malika Embarek traductora del autor. Tuvo lugar el 18 de enero de 2023. Y la sesión del club de jóvenes celebrada el 23 de febrero en la que alumnos del Instituto de Secundaria Caterina Albert de Barcelona y del Colegio Aljarafe en Sevilla comentaron la obra ‘Otra vida por vivir’ con el escritor griego Theodor Kallifatides que se conectó online y compartió impresiones sobre la lectura con los jóvenes.

Link: <https://tresculturas.org/actividad/tahar-ben-jelloun-y-su-particular-manera-de-vencer-elinsomnio-en-tres-con-libros/>

Asistentes: 415

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

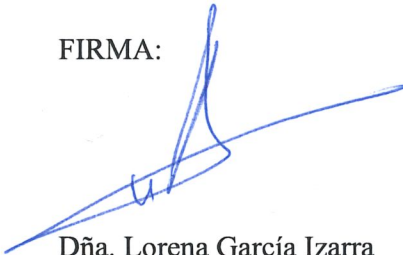
En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, la Directora-Gerente de FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO, ha formulado las cuentas anuales (balance, cuenta de resultados y memoria) de la Fundación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, declara firmados de puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las cuentas anuales.

En el acta número 1/2017 de fecha 2 de julio de 2017 de la reunión de carácter ordinario del Patronato de la FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO en su punto sexto se recoge facultar a la Directora-Gerente el formular las cuentas anuales de la Fundación y elevarlas al Patronato para su aprobación.

Sevilla, a 31 de marzo de 2024

FIRMA:



Dña. Lorena García Izarra
Directora-Gerente